ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO**:** "Prestar los servicios para desarrollar procesos pedagógicos, culturales, formativos y comunitarios orientados a la construcción de paz, la reconciliación, la memoria histórica, la reparación integral a las víctimas y el fortalecimiento del tejido social en la localidad de Engativá."

Bogotá D.C., Agosto de 2026

Tabla de contenido

INTRODUCCION *3*
OBJETO 3
PLAZO DE EJECUCION 3
VALOR 3
FORMA DE PAGO 4
ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR *5*
ASPECTOS GENERALES 6
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA 28
ESTUDIO DE LA OFERTA 36
NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN 45
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 49
ESTUDIO DE MERCADO 54
Conclusiones *54*

INTRODUCCION

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)
Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.
Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)”, razón por la cual el 03 de mayo de 2017, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, “(…) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (…)”.

Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

OBJETO

"Prestar los servicios para desarrollar procesos pedagógicos, culturales, formativos y comunitarios orientados a la construcción de paz, la reconciliación, la memoria histórica, la reparación integral a las víctimas y el fortalecimiento del tejido social en la localidad de Engativá."

PLAZO DE EJECUCION

El plazo del contrato es **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

VALOR

El valor del contrato será de $626.570.000 SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE

[1] Tomado https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf 04/02/2022

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará, mediante pagos parciales contra ejecución efectiva, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con las actividades, bienes, servicios, productos y criterios definidos en el Anexo Técnico, así:

1. Primer pago: correspondiente al treinta por ciento (30%) del total del contrato, posterior a la suscripción del contrato, deberá tener previa aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, presentación y aprobación del cronograma de trabajo, realización de la presentación pública y presentación ante la Junta Administradora Local y presentación del informe de actividades. Este primer pago tiene la naturaleza de pago anticipado, por cuanto se desembolsa antes de que exista una ejecución física equivalente al porcentaje pagado. En consecuencia, su desembolso estará condicionado, además, a la aprobación por parte de la Entidad de la garantía única de cumplimiento con el amparo de devolución del pago anticipado previsto en el numeral de garantías, y el valor pagado se amortizará con la ejecución física del contrato, la cual deberá quedar acreditada en su totalidad como condición para el segundo pago.
2. Segundo pago: correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, con el cual el valor pagado acumulado ascenderá al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez el supervisor certifique una ejecución física acumulada no inferior al sesenta por ciento (60%) de las actividades, productos y metas establecidas en el cronograma aprobado, de manera que el avance financiero acumulado no supere el avance físico acumulado y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor.
3. Tercer pago: correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con el cual el valor pagado acumulado ascenderá al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, una vez el supervisor certifique una ejecución física acumulada no inferior al noventa por ciento (90%) de las actividades, productos y metas establecidas en el cronograma aprobado y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor.
4. Pago final: correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, al finalizar el 100% de las actividades del contrato, entregado a satisfacción todos los productos, previa presentación del informe final de actividades con las respectivas evidencias de ejecución y suscrita el acta de liquidación del contrato.

NOTA: Para el trámite de cada pago, el contratista deberá expedir la correspondiente factura electrónica, cumpliendo con los requisitos legales y tributarios vigentes. La factura deberá ser radicada a través del Centro de Documentación e Información – CDI de la Alcaldía Local de Engativá o remitida al correo electrónico institucional del Alcalde Local

de Engativá, en su calidad de Ordenador del Gasto, acompañada de los documentos y soportes exigidos para el respectivo pago.

Cada pago estará condicionado a la presentación de los informes, productos y soportes definidos en el Anexo Técnico, así como a la certificación expresa del supervisor del contrato, quien deberá dejar constancia del porcentaje de ejecución presupuestal alcanzado y de la correspondencia entre las actividades ejecutadas y el objeto contractual, previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén.
- Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *"Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".*

ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio de mercado

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Engativá, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.
El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5)

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la*

organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran principalmente liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad, necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local, encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación, orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C. y coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 927 del 7 de junio de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024–2027, denominado "Bogotá Camina Segura", el cual constituye el marco general de la política pública que orienta las acciones de la Administración Distrital.

Que, en concordancia con lo anterior, mediante el Acuerdo Local No. 01 del 29 de agosto de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Engativá 2025–2028, denominado "Engativá Camina Segura", como el principal instrumento de planificación de la inversión pública local, en el cual se establecen los programas, proyectos y metas que deben ser ejecutados a través de los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Entre los proyectos que lo conforman se encuentra el proyecto de inversión No. 2350 – "Engativá: un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar", enmarcado en el objetivo estratégico de fortalecimiento del tejido social y la construcción de paz territorial, bajo el programa orientado a la reconciliación, la memoria y la garantía

de derechos de las víctimas, con cargo a la línea de inversión de inclusión social y cultura de paz. Este proyecto contempla metas relacionadas con la implementación de acciones pedagógicas, artísticas y culturales para población víctima del conflicto armado y en proceso de reincorporación.

Conforme al artículo 1 del Decreto Distrital 374 del 21 de junio de 2019, El alcalde Mayor de Bogotá dispuso: “Artículo 1.- Delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos”. La Alcaldía Local de Engativá en el marco del Decreto Ley 1421 de 1993, es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del Distrito en la localidad de Engativá, una de las veinte localidades en las que está dividida la ciudad de Bogotá. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y así no exista una norma jurídica que lo sustente, las Alcaldías Locales son el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad.

De conformidad al Decreto Distrital 768 de 2019, “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones” y en aplicación al artículo 4, La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", Corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
2. Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
3. Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
4. Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.

5. Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.
6. Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
7. Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
8. Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
9. Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia. Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
10. Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le competa conforme a la Ley.
11. Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa. Política y de Policía en lo Local.
12. Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
13. Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza."

Es así que en cumplimiento de las funciones básicas, establecidas en el Artículo 5 del Decreto 411 de 2016 y en concordancia con lo expuesto en el Decreto 168 de 2021, que establece: "*La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo*" es menester de la entidad, garantizar, prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros.

Que la Alcaldía Local de Engativá, a través del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, cuenta con el Proyecto de Inversión No. 2350, denominado “Engativá, un territorio de paz y reconciliación”, registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito.

SECTOR PEDAGOGIA EN COLOMBIA

El sector de servicios en pedagogía, integrado en el sector terciario, abarca la educación formal y no formal destinada a transmitir conocimientos, valores y competencias. Incluye enseñanza (colegios/universidades), capacitación docente, educación para adultos, atención a la primera infancia, pedagogía especial y el desarrollo de recursos educativos.

Componentes y Características Clave:

- **Servicios Educativos:** Instituciones públicas y privadas que ofrecen educación básica, media y superior.
- **Metodologías Activas:** Implementación de "Aprendizaje Servicio" (APS), uniendo el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad.
- **Formación y Calidad:** Actividades orientadas a la cualificación de agentes educativos, producción de materiales pedagógicos y gestión de la educación inicial.
- **Servicios Especializados:** Educación para personas con limitaciones, grupos étnicos, poblaciones rurales y adultos.
- **Gestión Educativa:** Consultoría y mejora de los resultados de aprendizaje mediante la aplicación de estándares y tecnología.

Este sector se enfoca en satisfacer necesidades humanas de aprendizaje a lo largo de la vida, formando personas autónomas y capaces de resolver problemas.

El sector pedagógico para las víctimas del conflicto armado en Colombia opera como un motor central de reparación integral, inclusión social y construcción de memoria histórica en el sistema educativo nacional. Su enfoque prioritario busca restaurar la dignidad de los estudiantes y garantizar su acceso permanente a las aulas.

PILARES DEL ENFOQUE PEDAGÓGICO

- **Reparación simbólica:** Ejercicios escolares para sanar el tejido social.
- **Memoria y reconciliación:** Espacios de reflexión sobre la historia nacional.
- **Enfoque diferencial:** Estrategias que respetan las particularidades culturales y territoriales.

- **Entornos protectores:** Transformación de la escuela en un refugio seguro frente a la violencia.

Financiamiento y Acceso a la Educación Superior

El Gobierno Nacional prioriza la continuidad académica mediante el Fondo Educativo para las Víctimas del Conflicto Armado, el cual ha recibido incrementos presupuestales históricos para asegurar subsidios de retención y matrícula. Amparadas bajo la Ley 1448 de 2011, decenas de instituciones universitarias mantienen convenios de exención y cupos especiales.

Puedes revisar el listado completo y las opciones vigentes directamente en la plataforma de la Unidad para las Víctimas, que detalla las más de 70 instituciones de educación superior con beneficios activos.

MODELOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- **Uso del arte:** Talleres de pintura y música para tramitar experiencias traumáticas.
- **Literatura adaptada:** Creación de cuentos pedagógicos sobre la paz para primaria.
- **Colectivos escolares:** Iniciativas lideradas por los mismos jóvenes para sembrar sana convivencia.
- **Guías de contingencia:** Protocolos de autoprotección escolar en zonas con conflicto activo.

SECTOR PUBLICIDAD EN COLOMBIA

El sector publicitario experimenta un crecimiento sostenido, impulsado por la transformación digital, la televisión conectada y la inteligencia artificial, con una inversión creciente en 2025. Se centra en la segmentación precisa y la medición en tiempo real para mejorar la conversión, consolidando el entorno digital como líder frente a medios tradicionales.

Tendencias Clave del Sector Publicitario (2025-2026)

- **Dominio Digital:** La inversión en publicidad digital lidera el mercado, superando a medios como la televisión nacional y la radio, destacando formatos como *display*, *search* y video.

- **Publicidad Contextual y Cookieless:** Ante la desaparición de las *cookies*, la publicidad contextual toma fuerza para alcanzar al usuario en el momento adecuado con mensajes relevantes.
- **Inteligencia Artificial (IA):** Uso intensivo de IA para optimizar campañas y generar creatividad, ofreciendo soluciones más personalizadas y eficientes.
- **Optimismo y Crecimiento:** El sector muestra optimismo con un aumento en la inversión publicitaria, a menudo superando el crecimiento del PIB, impulsado por eventos masivos y la recuperación económica.
- **Enfoque en Resultados:** A pesar de los márgenes ajustados y la inflación, las empresas priorizan la captación de clientes y la rentabilidad medible.

TIPOS DE PUBLICIDAD Y MEDIOS:

La publicidad abarca tanto medios tradicionales como digitales:

- **Digital:** Redes sociales, buscadores, display y video online.
- **Tradicional:** Televisión, radio, prensa impresa y publicidad exterior.
- **Nuevos Formatos:** Televisión conectada y publicidad en entornos profesionales como LinkedIn.

El departamento de publicidad y marketing es crucial para gestionar estas campañas, administrar presupuestos y alcanzar al público objetivo.

SECTOR LOGISTICO EN PERSONAL DE APOYO

El sector logístico de apoyo para eventos abarca la planeación, el montaje, la atención y el desmontaje de reuniones, congresos y conciertos mediante roles clave como auxiliares logísticos, supervisores de campo y personal de protocolo. Este equipo garantiza que el cronograma y la seguridad se cumplan sin fallas.

Roles y Funciones del Personal de Apoyo

- Auxiliares de montaje: encargados de la instalación de estructuras, tarimas, luces y material publicitario.
- Guías y orientadores: personal enfocado en la recepción, el registro de asistentes y el servicio al cliente.
- Supervisores y coordinadores: líderes que controlan alianzas con proveedores y solucionan imprevistos de última hora en el sitio.
- Brigadistas y seguridad: equipo capacitado para el control de aforos, parqueaderos y protocolos de emergencia.

Fases Operativas del Servicio

- Pre-evento: planeación de rutas, inventario de equipos y armado de espacios.
- Durante el evento: control de accesos, flujo de público, soporte técnico y atención de hospitalidad.
- Post-evento: desmontaje de elementos, inventario final de salida y entrega del lugar en óptimas condiciones

SECTOR CATERING EN COLOMBIA

El sector de catering en Colombia provee servicios de alimentación para eventos corporativos, institucionales (clínicas, colegios) y sociales, incluyendo coffee breaks, almuerzos y cenas. Tras la pandemia, enfrenta desafíos como inflación, impuestos al consumo y aumento en costos, buscando sostenibilidad y experiencias gastronómicas únicas. Sodexo, Newrest y Food and Drinks lideran el mercado institucional.

PANORAMA DEL SECTOR EN COLOMBIA

- Servicios Principales: Catering empresarial (desayunos, almuerzos, cenas), eventos sociales, catering institucional (industrias, clínicas, universidades) y servicios para eventos corporativos como *coffee breaks*.
- Tendencias: Foco en ingredientes locales, sostenibilidad y opciones saludables para catering corporativo.
- Desafíos Actuales: La situación económica pospandemia ha sido compleja debido a las altas tasas de interés, inflación y la implementación de impuestos a alimentos ultraprocesados, lo que limita el consumo y aumenta los costos de operación.
- Empresas Líderes: En 2024, el ranking de alimentación institucional fue liderado por Sodexo Colombia, seguido de Newrest Services Colombia, Food and Drinks, Petrocasinos y Ardiko A&S.
- Rentabilidad: El negocio puede ser rentable con una gestión eficiente de costos, pero requiere una inversión inicial moderada a alta.

TENDENCIAS Y DESAFÍOS ACTUALES

- Sostenibilidad: Existe una creciente demanda por ingredientes de origen local y prácticas de reducción de residuos.
- Personalización Saludable: Inclusión de menús para restricciones dietéticas (alergias, dietas veganas) y snacks saludables.

- Costos Operativos: El sector lidia con el aumento en precios de arrendamientos y materias primas, lo que exige un control de costos más eficiente para mantener la rentabilidad.

TIPOS DE CATERING COMUNES EN EL SECTOR

- Corporativo: Reuniones de trabajo, desayunos, refrigerios.
- Social: Fiestas, bodas, cumpleaños.
- Industrial/Institucional: Alimentación continua en empresas, bancos, clínicas.

El catering moderno en Colombia no solo provee la comida, sino también la mantelería, vajilla y personal de servicio (camareros/cocineros).

SECTOR DE EVENTOS EN COLOMBIA

El sector de eventos en Colombia es un motor económico clave que aporta entre el 0.8% y el 2.7% del PIB, generando más de 200,000 empleos directos e indirectos. Con un valor de mercado que alcanzó USD 6,7 mil millones en 2025 y proyección a USD 17,1 mil millones en 2035, el sector abarca espectáculos, eventos MICE (reuniones y congresos) y sociales, siendo Bogotá un centro principal.

CARACTERISTICAS CLAVE DEL SECTOR

- **Impacto Económico:** Los eventos revitalizan sectores como logística, transporte, hotelería y turismo. Conciertos y festivales generan gran impacto, superando los 522,000 empleos directos en conciertos y eventos masivos.

- **Segmentos Representativos:**

    - **MICE (Reuniones, Incentivos, Conferencias y Exposiciones):** Eventos corporativos, ferias y congresos.
    - **Eventos Sociales:** Bodas (nacionales e internacionales), fiestas y celebraciones.
    - **Entretenimiento:** Conciertos, festivales, actividades culturales y deportivas.

- **Tendencias y Crecimiento:** Se ha convertido en un "estilo de vida" y una prioridad emocional para los colombianos, yendo más allá del entretenimiento tradicional. Se proyecta una agenda llena de eventos para 2026.
- **Servicios Ofrecidos:** Producción integral, montaje, sonido, iluminación, logística, catering, y contratación de talento (artistas, comediantes, conferencistas)

Los diferentes sectores descritos son actores importantes para materialización de la finalidad respecto a los siguientes proyectos con sus respectivos cumplimiento de las siguiente metas para el 2026:

Proyecto 2350 "Engativá: un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar"

Meta 1: Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios

Meta 2: Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

Meta 3: Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.

Productos incluidos dentro del sector

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en el siguiente rubro

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78111800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera

80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
81141600	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros
90131500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura
93141800	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Empleo
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Educación general y especializada	Educación de adultos

Agentes del sector Desde lo privado

- Empresas de gran, mediana y pequeña escala

Desde lo público

- Ministerio de Educación
- Ministerio de la Comercio, Industria y Turismo
- Entidades públicas departamentales y municipales
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

- Cámara de Comercio de Bogotá
- FENALCO

Las siguientes agremiaciones representan

- Asociación Nacional de Empresas de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI)

Variables MacroEconómicas del Sector

Producto Interno Bruto:

El DANE muy recientemente publicó el informe del cuarto trimestre del 2025 con cifras verdes frente al crecimiento de la productividad en Colombia ubicándose en el 2.6% respecto al año 2024 (ver tabla1), es importante resaltar que en la medición se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos[2].

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV

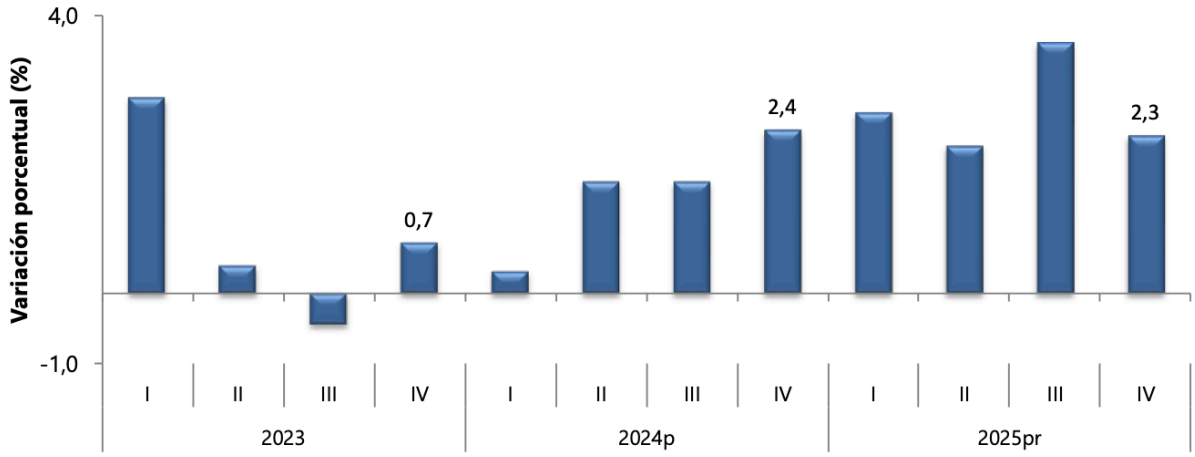

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional
Gráfico 1 Fuente: Boletín técnico DANE PIB IV Trimestre de 2025

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.”[3]

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Adicionalmente menciona visión Davivienda el PIB de Colombia en el cuarto trimestre del 2025 se expandió 2.3% frente al mismo periodo de 2024. Esta cifra resultó inferior a la mediana de las expectativas de los analistas, que esperaban un crecimiento en torno al 2.8%, de acuerdo con el sondeo de Bloomberg, y se traduce en una variación frente al tercer trimestre del año -de la serie ajustada por estacionalidad- de 0.1%, la tasa más baja de los últimos cinco trimestres. Con ello, el crecimiento consolidado del PIB en el 2025 alcanzó el 2.6%, una dinamización frente al 1.5% observado el año anterior.

Desde el enfoque del gasto, las importaciones tuvieron la mayor expansión anual el año pasado (8.4%), seguido del gasto del gobierno (7.1%) y el gasto en consumo de los hogares (3.6%). Simultáneamente, la formación bruta de capital aumentó 2.1%, como consecuencia de la acumulación de inventarios y el incremento de 1.3% en el componente de capital fijo, mientras que las exportaciones crecieron 1.8%, generando un balance negativo para las cuentas del país desde el sector externo."[4]

PIB Sectorial:

Realizando un enfoque sectorial y alineado con la información suministrada por el DANE, el sector de activivdades de servicios y entretenimiento tuvo un aporte positivo del 9.9% como un apalancador relevante para el PIB.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional

4 https://vision.davivienda.com/macroeconomia/tendencias-actividad-economica/febrero-2026

Gráfico 2.Fuente: Boletín técnico DANE PIB IV Trimestre de 2025

En su ultimo boletín el DANE para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Inflación

La inflación mensual en mayo según publicación del DANE fue de 0.39%, al compararse con el mismo mes del año 2025 aumentando en gran medida con 29 puntos básicos, la variación anual del IPC fue 6,19%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026

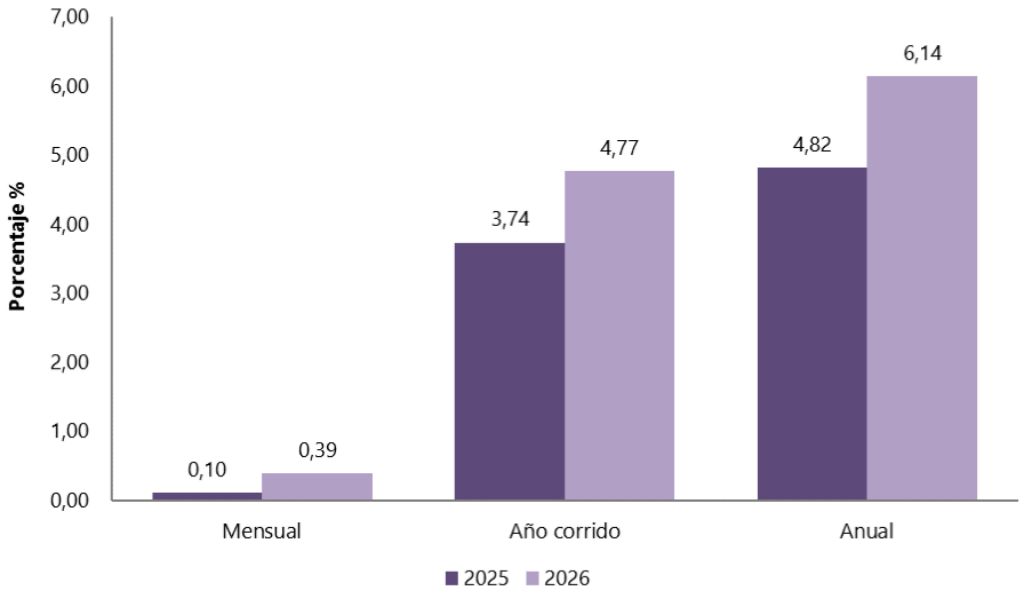

Fuente: DANE, IPC.
Gráfico 4. Comportamiento de la Inflación Boletín técnico DANE Inflación Junio de 2026

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 5: Inflación por divisiones del gasto Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación a Junio de 2026

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).[5]

Otras Variables

Desempleo

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%)".[6]

5 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf

6 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

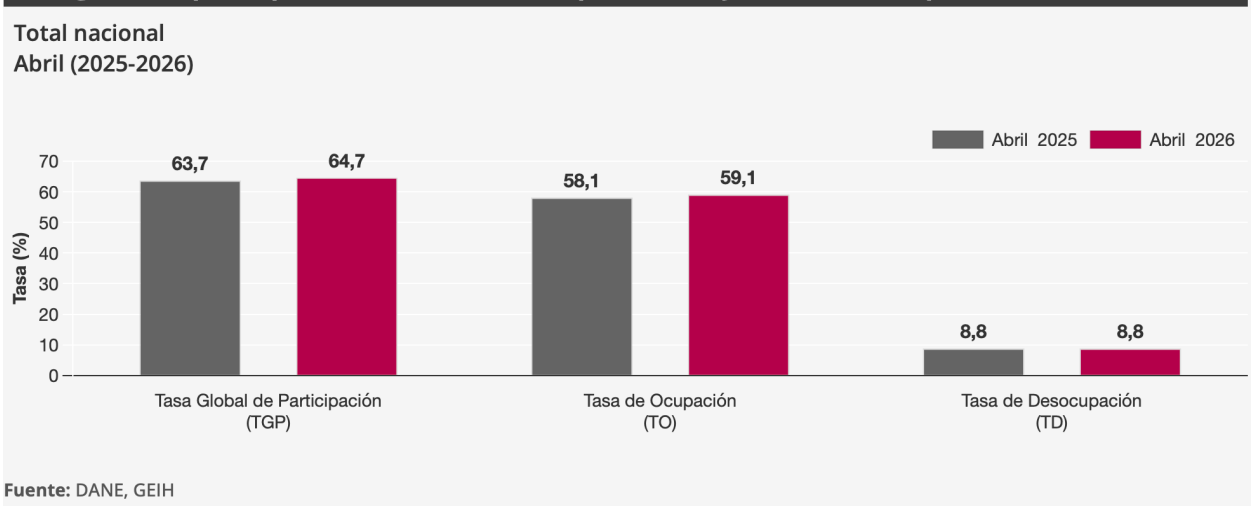

Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

De acuerdo con visión Davivienda, La tasa de desempleo nacional, utilizando datos originales (sin desestacionalizar), fue de 8.8% en abril, manteniéndose estable frente al dato observado en el cuarto mes del 2025. Por su parte, la tasa de desempleo para las 13 ciudades y A.M. también fue de 8.8%, incrementándose 0.1 p.p. respecto al mismo periodo.

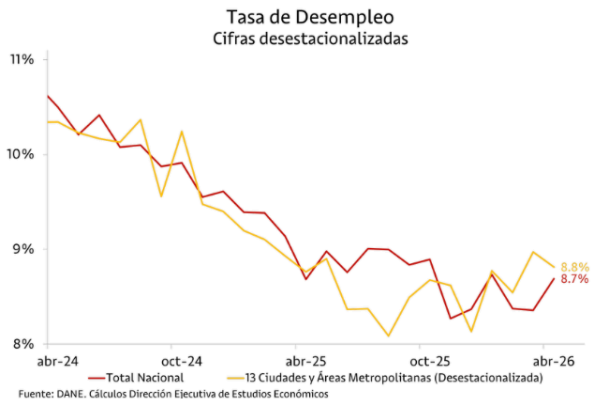

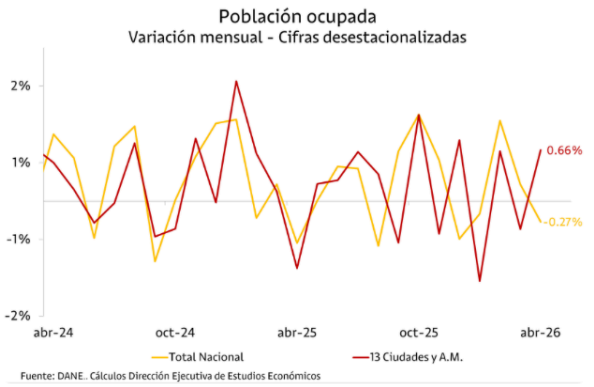

Para el total nacional, en abril, se observó que 142 mil hombres ingresaron al mercado laboral, con respecto al mismo mes de 2025, mientras que 559 mil mujeres hicieron su ingreso. Lo anterior generó una reducción de la brecha de desempleo -medida por la

diferencia entre la tasa de desempleo de hombres y mujeres- que pasó de 4.1 p.p a 3.8 p.p durante el periodo descrito anteriormente"[7].

Tasa de Cambio

De acuerdo con Visión Davivienda el dólar en Colombia rompió a la baja la barrera de los COP 3,300 en la última jornada, consolidando al peso colombiano como la divisa emergente con el mejor comportamiento en lo corrido del año y durante el último mes. Esta dinámica respondió a la asimilación de los resultados de las elecciones presidenciales locales y a los primeros nombramientos del gabinete del gobierno entrante.

Bajo este escenario, también se ha observado una reducción sustancial en la prima de riesgo de Colombia, la cual descendió desde 230 pbs a finales de mayo hasta 140 pbs en julio, lo que refleja una mayor confianza de los mercados internacionales en el panorama local. Asimismo, el entorno de altas tasas de interés en Colombia mantiene en terreno positivo los flujos de dólares hacia el país. Esto se evidencia en el último reporte de tenedores de TES, el cual muestra que solo en junio los inversionistas extranjeros realizaron compras netas por cerca de COP 4.6 billones.

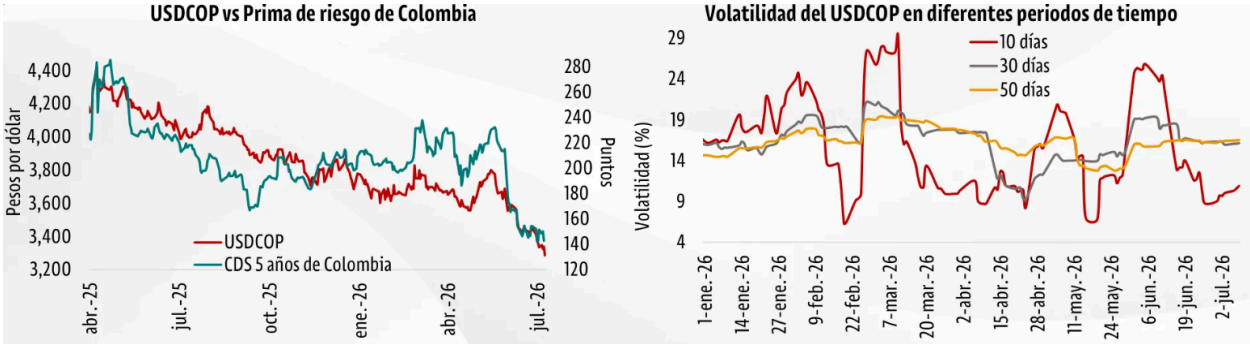

[7] https://vision.davivienda.com/macroeconomia/tendencias-mercado-laboral/sectores-mas-empleos-perdidos-abril-2026

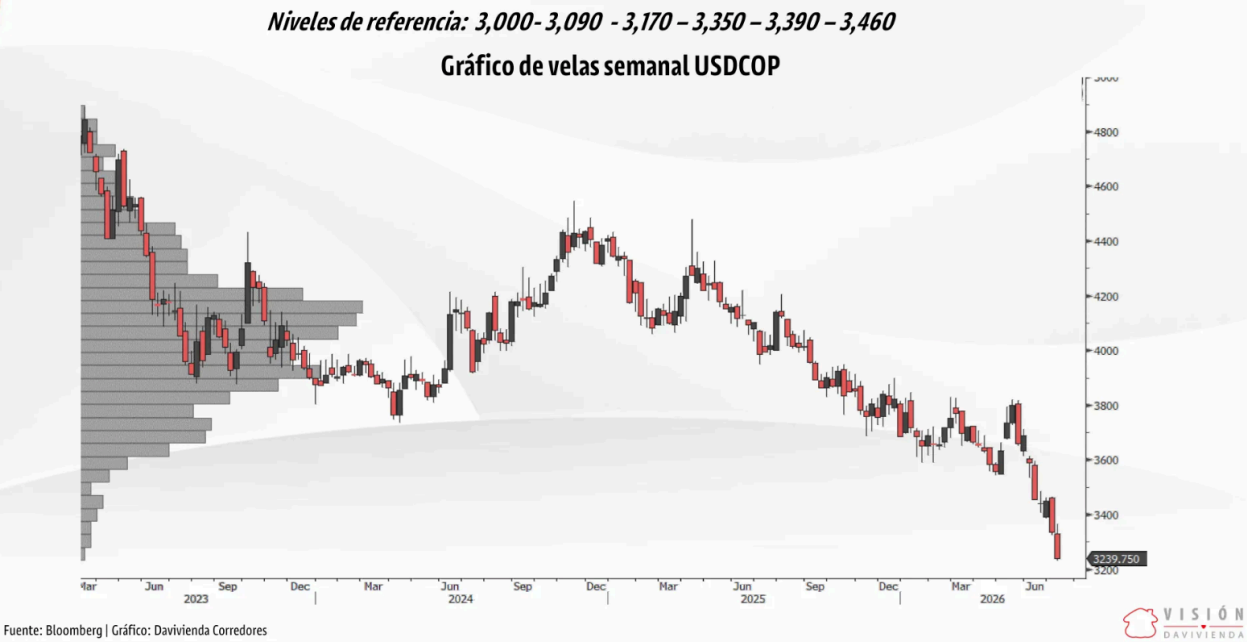

Adicionalmente, las operaciones del Sector Público en el mercado cambiario estarían generando distorsiones en las últimas jornadas, en un contexto en el que registros del mercado de deuda donde un inversionista internacional entregó bonos del 2033, 2040 y TCO, sugieren el inicio del pago del Total Return Swap que contrató la Nación el año pasado. Sin embargo, dado que la caja en dólares del gobierno estaría alrededor de USD 12,000 millones, posiblemente no se den compras importantes para cubrir esta operación; mientras que, dado el bajo nivel de caja en pesos, se podrían dar leves monetizaciones”[8].

Tasa de Interes de política monetaria Banco de la República

La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar de nuevo en 75 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria ubicandola en 12%. Cuatro directores votaron a favor de esta decisión, dos por una reducción de 50 pbs y uno por mantenerla inalterada.

Se resalta el elemento que La inflación total en mayo se ubicó en 5,8% y la inflación básica (sin alimentos ni regulados) en 6,0%, alejándose aún más de la meta de 3,0%, en línea con los pronósticos del equipo técnico. Las principales presiones alcistas provinieron del grupo de servicios, impulsados por el incremento de los arriendos y otros servicios indexados. Igualmente, la inflación de regulados aumentó, como resultado de las alzas en los precios de la gasolina y de los servicios públicos.

[8] https://vision.davivienda.com/estar-actualizado/expectativa-semanal/colombia-organismos-multilaterales-pib-china

En el transcurso del primer semestre las expectativas de inflación han tenido un comportamiento volátil. Hasta el mes de mayo tanto las expectativas de inflación obtenidas de las encuestas como las implícitas en el mercado de deuda pública presentaron incrementos a todos los plazos. Sin embargo, estas últimas se revirtieron parcialmente durante el mes de junio. A pesar de ello, las diferentes medidas de expectativas de inflación continúan significativamente por encima del 3,0% a todos los plazos, ubicándose alrededor de 6,5% para fines del presente año.

Adicionalmente el mercado laboral continúa registrando tasas de desempleo históricamente bajas; según cifras desestacionalizadas, estas se ubicaron en mayo en 8,1% en el agregado nacional y en 8,5% en el área metropolitana. También se observaron aumentos en los salarios, lo que sugiere un mercado laboral apretado.

Entre tanto la incertidumbre sobre el entorno externo permanece elevada, debido a la persistencia del conflicto en Medio Oriente y su efecto sobre los precios internacionales de los combustibles, costos de transporte y fertilizantes. Asimismo, existe incertidumbre por la reacción de los mercados financieros ante las decisiones de política monetaria en economías avanzadas.

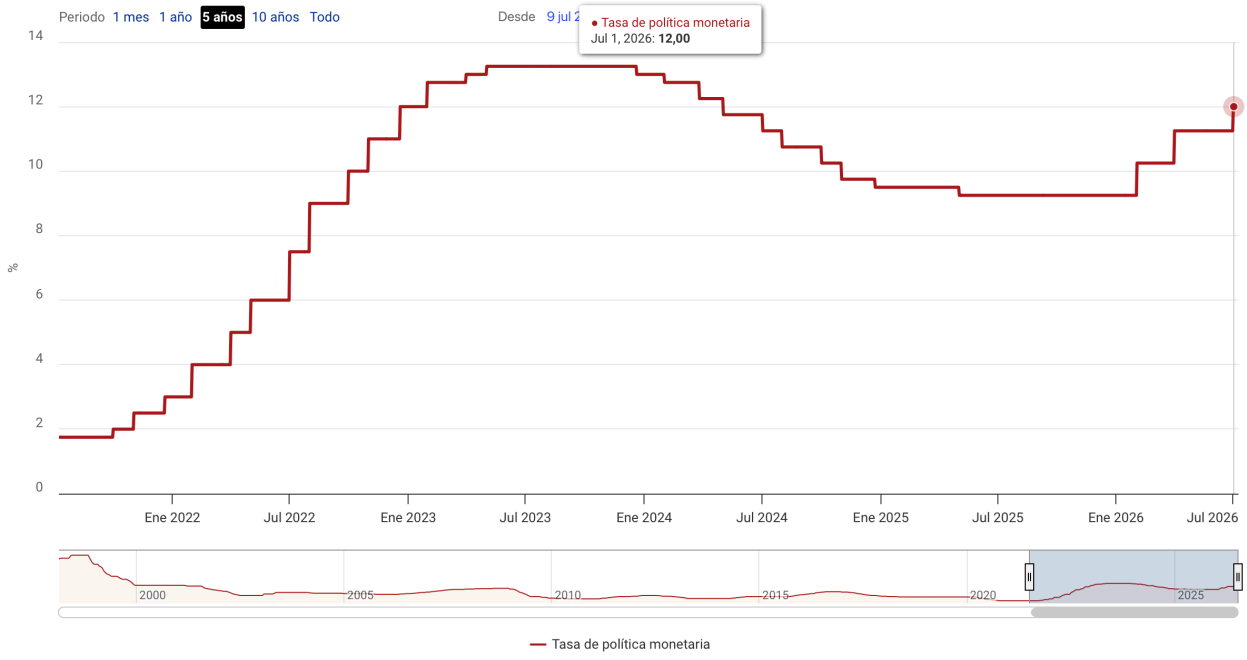

Fuente(s): Banco de la República

Tasa de Intervención del BANREP Fuente: Boletín de indicadores Económicos Banco de la Republica Junio de 2026

La decisión adoptada por la mayoría de los miembros de la Junta Directiva está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente. Las decisiones futuras dependerán de la nueva información disponible."[9]

Regulatorio

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2017. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, compila y reglamenta aspectos de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Refuerza los mecanismos de control y vigilancia en los procesos de contratación pública.
- Ley 2195 de 2022: Refuerza la lucha contra la corrupción y la transparencia en la administración pública. Decreto Reglamentario 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Normativa específica del Distrito Capital:

- Acuerdo 257 de 2006 (Consejo de Bogotá): Por el cual se establece la organización administrativa de Bogotá y sus localidades.
- Acuerdo 645 de 2016: Crea el Sistema Distrital de Derechos Humanos y de Memoria Histórica.

Normativa sobre víctimas, memoria y reconciliación:

- Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- Decreto 4800 de 2011: Reglamenta parcialmente la Ley 1448 en materia de atención y reparación integral a las víctimas.
- Ley 975 de 2005: Ley de Justicia y Paz, dirigida a procesos de verdad, justicia y reparación con grupos armados al margen de la ley.
- CONPES 4031 de 2021: Política pública para la garantía de derechos de las víctimas en el marco del posconflicto.

Normas relacionadas con participación ciudadana, cultura y pedagogía:

[9]https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026

- Ley 152 de 1994: Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, base para el diseño de los proyectos de inversión.
- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura): Fomenta procesos culturales, incluida la memoria histórica y las intervenciones artísticas.
- Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia (si las actividades involucran menores de edad).
- Ley 1804 de 2016: Ley de Cero a Siempre, sobre el desarrollo integral de la primera infancia.
- Ley 581 de 2000: Equidad de género en la participación estatal (en caso de enfoque diferencial de género).

Normativa sobre enfoque diferencial y derechos humanos:

- Sentencias de la Corte Constitucional (ej. T-025 de 2004, Auto 092 de 2008): Protección reforzada a víctimas del conflicto armado.
- Decreto 4635 de 2011: Reparación integral a comunidades afrocolombianas víctimas del conflicto armado.

Otras disposiciones relevantes:

- Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá, camina segura” y Plan de Desarrollo Local “Engativá camina segura”.
- Lineamientos de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (Bogotá).
- Circular 001 de 2022 de la Secretaría Distrital de Gobierno: Lineamientos para ejecución de proyectos con enfoque de derechos y reparación.

Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el contratista deberá cumplir con las actividades mencionadas y/o relacionadas en el estudio previo y anexo técnicos, los cuales son soportes integrales del presente proceso de contratación.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

CONTRATACION DE LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO

En atención al proceso contractual en curso y conforme a lo dispuesto en el Modelo de Abastecimiento Estratégico “MAE” de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizó la verificación correspondiente en la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta actualizada como

resultado de dicha consulta se identifica los procesos de contratación con objeto igual o similar al de la presente Contratación Pública, adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá en la herramienta de análisis de demanda definida por Colombia Compra Eficiente identificados con código UNSPSC 78111800, 80111600, 80141600, 81141600, 93141500, 86101700, 86111600, con un histórico en el Fondo de Desarrollo Local de Engativa durante los últimos 6 años (2020-2026), que suman un valor de $162.056.103.297 pesos y un total de 3.881 contratos donde se destaca la modalidad de Contratación Directa y la Licitación pública.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

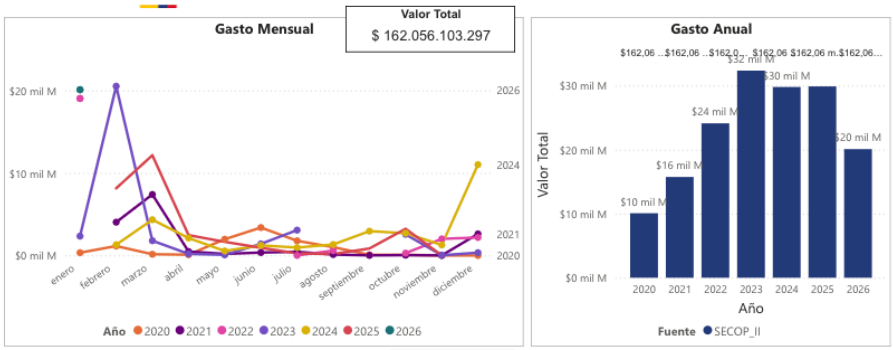

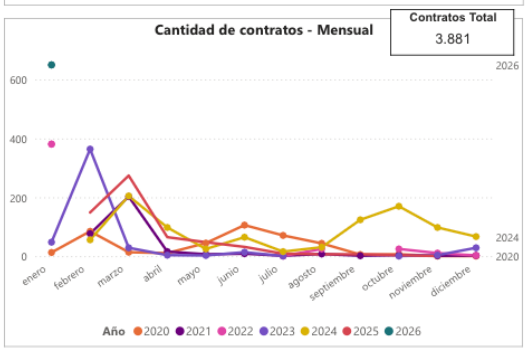

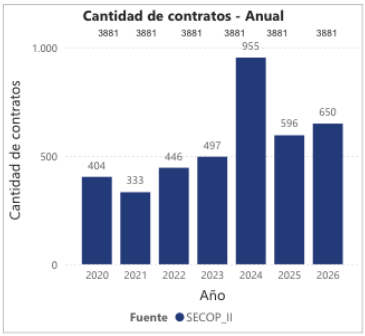

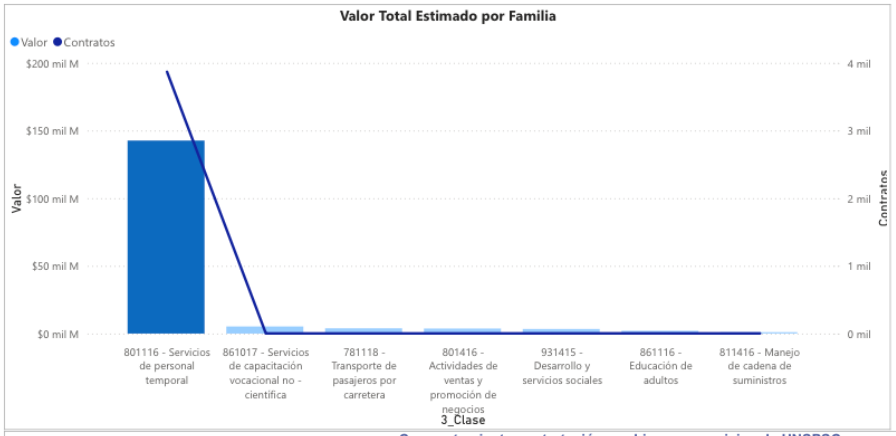

FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 31/07/2026

Departamento de Entidad
BOGOTA, D.C.

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
ENGATIVA
☑ BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
☑ ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ
☑ BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 86 - Servicios Educativos y de Formación
  - 8610 - Formación profesional
    - ☑ 861017 - Servicios de capacitación voca...
  - 8611 - Sistemas educativos alternativos
    - ☑ 861116 - Educación de adultos
  - ☐ 8612 - Instituciones educativas
  - ☐ 8613 - Servicios educativos especializados

Valor contratado:
$1.400.000 $5.127.507.748

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	.901	14,59%	594	$25.983.193.730	16,03%	650	$20.089.141.101	12,40%	3867	$142.668.961.741	88,04%
8610 - Formación profesional									2	$5.245.635.465	3,24%
7811 - Transporte de pasajeros			2	$3.903.533.330	2,41%				2	$3.903.533.330	2,41%
8014 - Comercialización y distribución	.000	2,30%							2	$3.732.755.000	2,30%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	.850	1,18%							3	$3.394.563.371	2,09%
8611 - Sistemas educativos alternativos	.875	0,31%							3	$2.071.154.390	1,28%
8114 - Tecnologías de fabricación									2	$1.039.500.000	0,64%
Total	**'.626**	**18,39%**	**596**	**$29.886.727.060**	**18,44%**	**650**	**$20.089.141.101**	**12,40%**	**3881**	**$162.056.103.297**	**100,00%**

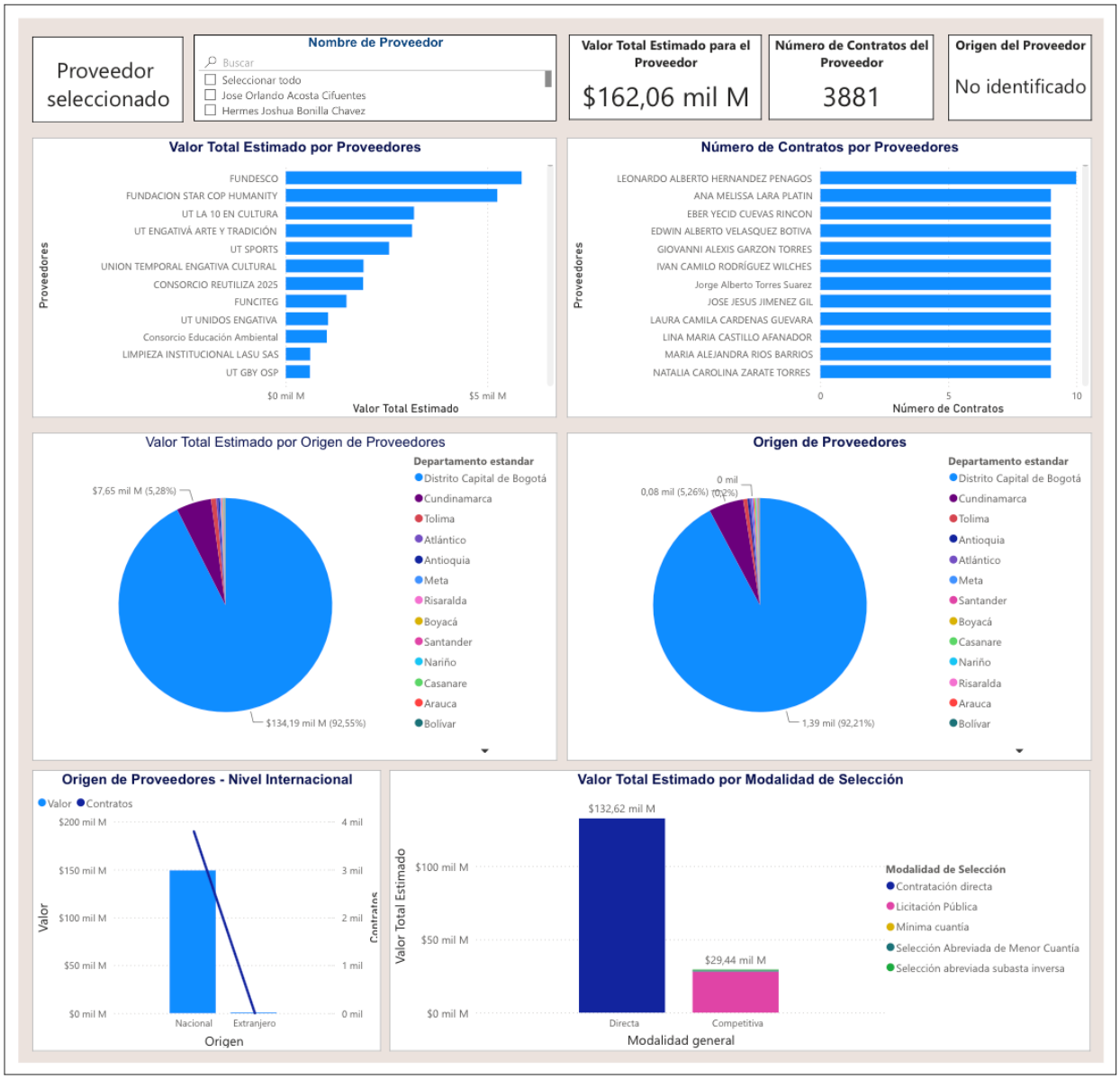

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto se identifica lo siguiente:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionado	Plazo
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-614-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS ORIENTADOS EN DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROCESOS DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES	Licitación Pública	$ 1.397.568.727	UNION TEMPORAL LGN - CAPITAL2025	6 meses
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-855-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL Y LA CAPACITACIÓN EN ÁREAS ARTÍSTICAS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y PATRIMONIALES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Pública	$ 3.132.755.000	UT ENGATIVÁ ARTE Y TRADICIÓN	8 meses
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-599-2025	PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, EXCURSIONES, INTERVENCIONES ARTÍSTICAS Y EVENTOS DE CONMEMORACIÓN, ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2350 DENOMINADO: "ENGATIVÁ, UN TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN	Licitación Pública	$ 722.267.102	FUNDESCO	4 meses
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-484-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Pública	$1.824.148.810	UNION TEMPORAL ENGATIVA CULTURAL	8 meses
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-532-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Pública	$2.457.362.913	UNION TEMPORAL ENGATIVA CULTURAL	8 meses

CONTRATACION OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESAS PRIVADAS

Consultando la plataforma de análisis de demanda se evidencia un total de 29.549 contratos suscritos en los últimos seis años a nivel del Distrito Capital, los cuales suman un valor aproximadamente de $4,12 Billones de pesos desde el 2020 a 2026, cabe resaltar que se identifica bajos los códigos UNSPSC 78111800, 80111600, 80141600, 81141600, 90131500, 93141500, 93141700, 93141800, 86101700, 86111600. Lo anterior constituye una amplia información para el gasto historico de las diferentes alcaldías o Fondos de Desarrollo Local y empresas privadas. Se destacan las modalidades de Licitación Pública, Contratación Directa y Regimen Especial

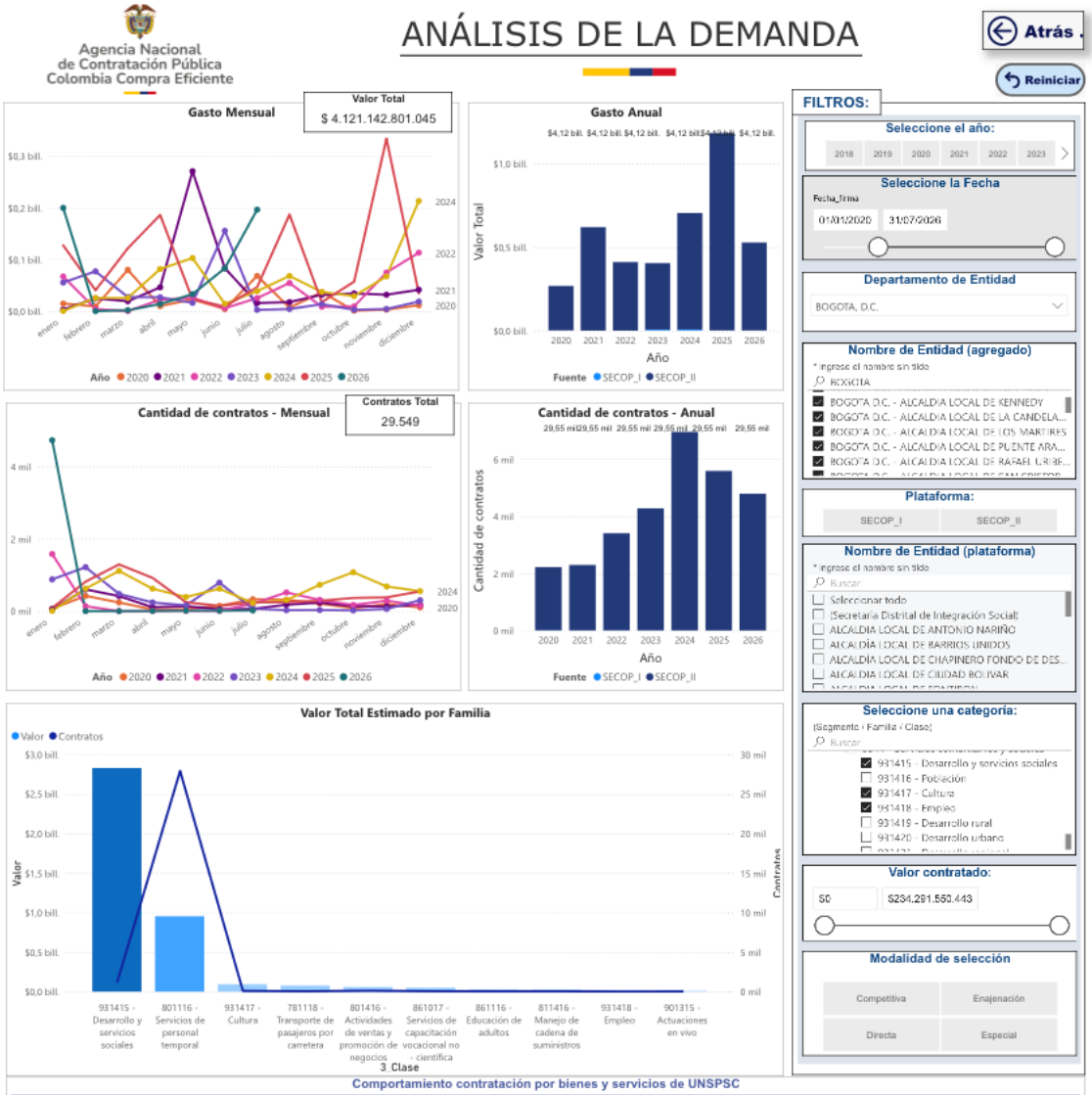

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	12,46%	264	$940.866.277.603	22,83%	55	$327.859.284.197	7,96%	1350	$2.927.417.252.609	71,03%
8011 - Servicios de recursos humanos	4,01%	5285	$187.080.455.902	4,54%	4730	$196.509.262.728	4,77%	27900	$954.026.637.968	23,15%
7811 - Transporte de pasajeros	0,03%	5	$5.094.637.930	0,12%	1	$897.690.277	0,02%	43	$76.712.969.911	1,86%
8014 - Comercialización y distribución	0,25%	8	$17.295.290.508	0,42%	3	$1.079.284.848	0,03%	109	$58.595.682.415	1,42%
8610 - Formación profesional	0,12%	16	$25.471.965.097	0,62%	2	$831.913.354	0,02%	51	$50.815.000.790	1,23%
8611 - Sistemas educativos alternativos	0,10%	7	$7.126.515.189	0,17%				39	$26.473.607.517	0,64%
8114 - Tecnologías de fabricación	0,10%	3	$1.411.392.985	0,03%	1	$1.045.796.576	0,03%	41	$25.093.977.703	0,61%
9013 - Artes interpretativas	0,02%	2	$87.624.000	0,00%				16	$2.007.672.132	0,05%
Total	17,10%	5590	$1.184.434.159.214	28,74%	4792	$528.223.231.980	12,82%	29549	$4.121.142.801.045	100,00%

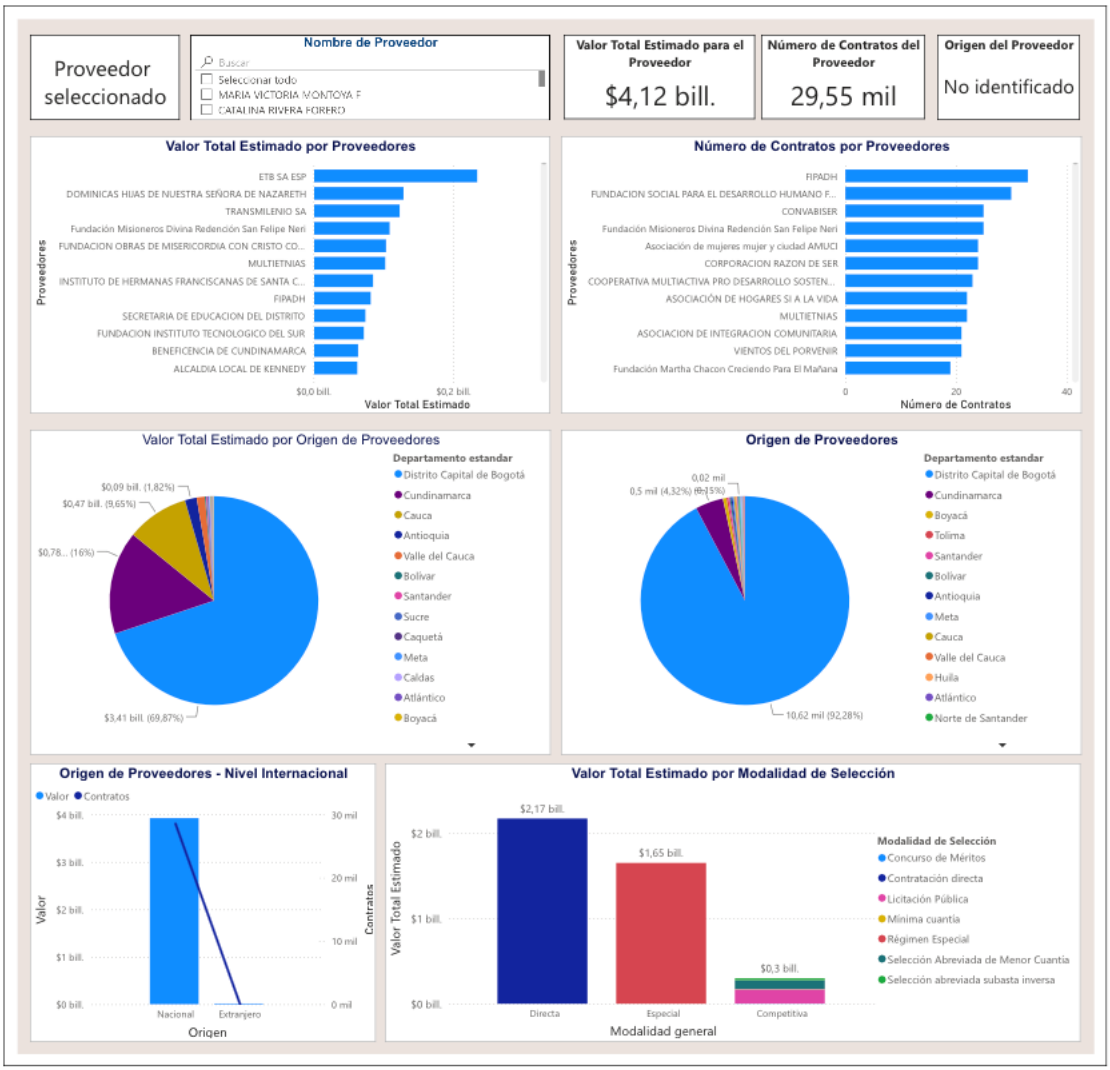

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto para las diferente Alcaldias y Empresas:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionado	Plazo
Alcaldía Local de Bosa	FDLBOSALIC 012-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR LA FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, COMUNALES, DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DE DERECHO HUMANOS, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, POBLACIÓN INDÍGENA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y EXCOMBATIENTES DE LA LOCALIDAD DE BOSA	Licitación Pública	$1.066.682.000	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	8 meses
Alcaldía Local de Ciudad Bolivar	FDLCB-LP-002-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ A TRAVÉS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORTALECMIENTO Y MEMORIA HISTORICA EN VIRTUD DEL PROYECTO 1937 PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DE UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR Y EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024	Licitación Pública	$ 978.200.000	UT CIUDAD BOLÍVAR CON DERECHOS	8 meses
Alcaldía Local de Puente Aranda	FDLPA-LP-016-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	Licitación Pública	$ 602.925.998	UNION TEMPORAL LOGISTICA DE EVENTOS	4 meses
Secretaría Distrital de Gobierno	SDG-LP-3-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS, COMUNIDADES, GRUPOS O COLECTIVOS, VÍCTIMAS DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL; EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES, ESTRATÉGICAS E INSTITUCIONALES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.	Licitación Pública	$2.199.280.000	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	7 meses

Alcaldía local Antonio Nariño	FDLAN-LP-003-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, SEGÚN PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024	Licitación Pública	$3.224.603.562	UNIÓN TEMPORAL PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE ANTONIO NARIÑO	6 meses

ESTUDIO DE LA OFERTA

Analizando la oferta se evidencia en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que existen registrados en la plataforma desde el 2020 al 2026 cerca de 1.549 proveedores por medio de 4.988 contratos, con un valor superior a $1.52 Billones de pesos, que obedecen a diferentes tamaños de empresas que han prestado los servicios que se contrataran en el presente proceso y su mayoría bajo modalidad de selección competitiva la Licitación Pública y Selección Abreviada Subasta Inversa.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar

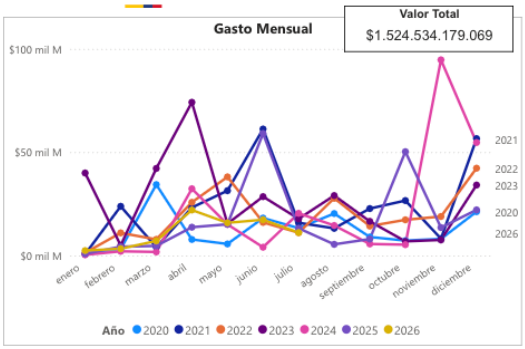

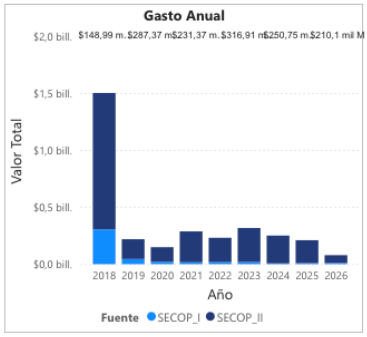

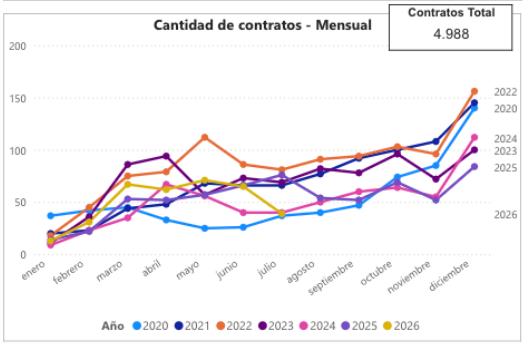

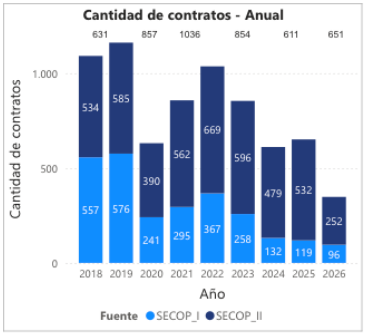

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,52 bill.	1549	4988

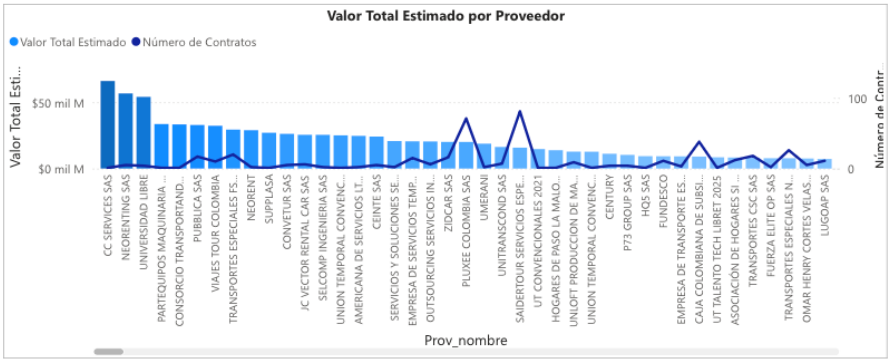

FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 31/07/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 9310 - Sistemas e instituciones políticas
- 9311 - Condiciones sociopolíticas
- 9312 - Relaciones internacionales
- 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria
- 9314 - Servicios comunitarios y sociales
  - 931415 - Desarrollo y servicios sociales
  - 931416 - Población
  - 931417 - Cultura
  - 931418 - Empleo
  - 931419 - Desarrollo rural

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
- Córdoba
- Cundinamarca
- Distrito Capital de Bogotá
- Guainía
- Guaviare
- Huila
- La Guajira

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar
- Seleccionar todo
- DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LT...
- GLOBALNEWS GROUP
- MIL SERVICIOS SAS
- SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
- Seleccionar todo
- 0

Valor contratado:
$0 $2.715.992.374.000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

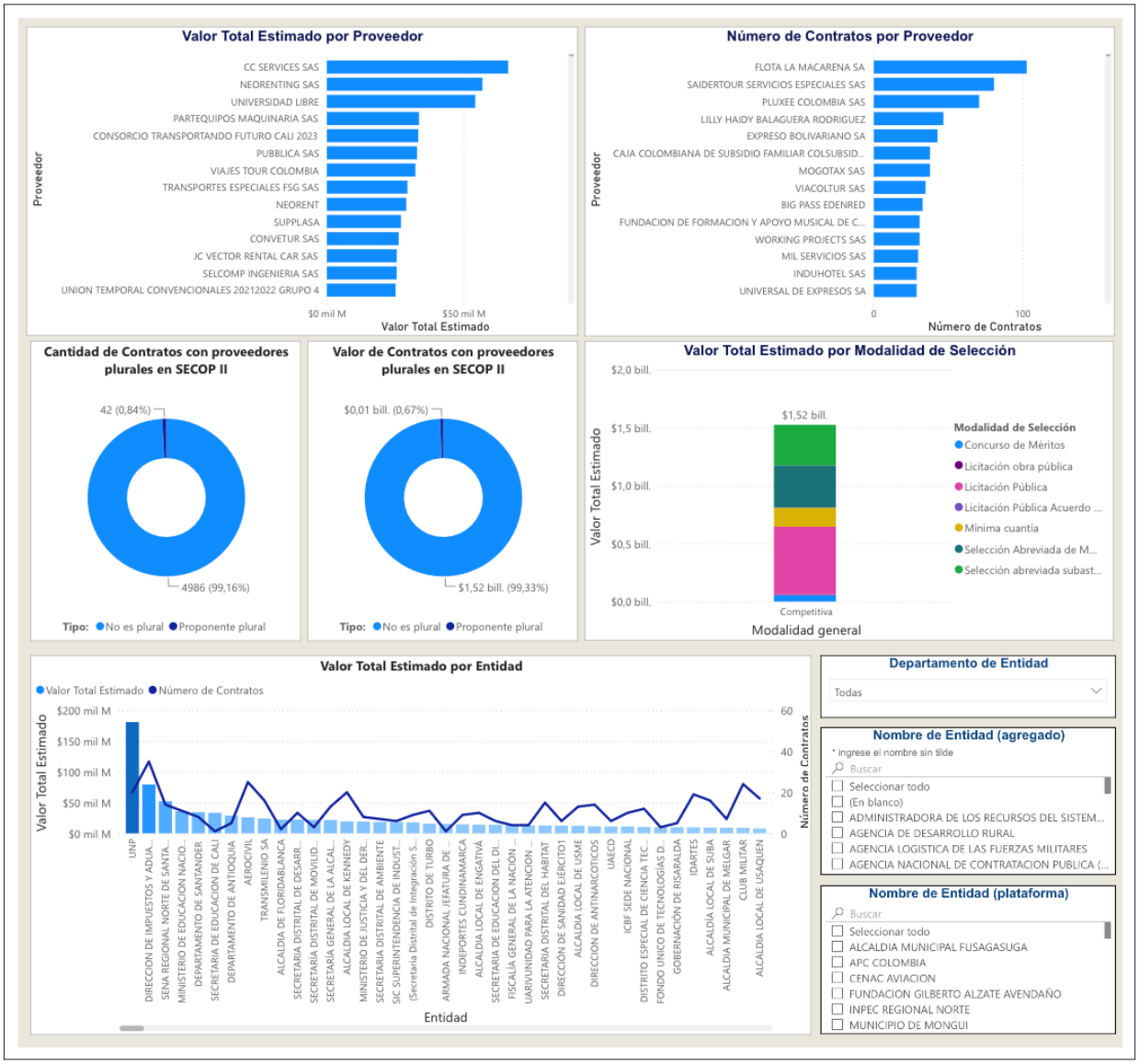

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	i1	1,61%	126	$20.380.258.592	1,34%	70	$18.489.383.852	1,21%	1107	$464.261.636.678	30,45%
8011 - Servicios de recursos humanos	i0	10,13%	181	$75.032.830.734	4,92%	102	$22.462.136.834	1,47%	1344	$464.813.295.978	30,49%
8014 - Comercialización y distribución	i0	2,93%	75	$19.517.325.436	1,28%	41	$9.176.577.374	0,60%	707	$188.898.634.433	12,39%
8114 - Tecnologías de fabricación	i3	0,41%	55	$7.301.185.469	0,48%	33	$10.566.505.055	0,69%	348	$93.033.345.025	6,10%
8610 - Formación profesional	9	0,25%	60	$43.498.877.771	2,85%	18	$3.573.875.175	0,23%	395	$103.966.465.094	6,82%
8611 - Sistemas educativos alternativos	i9	0,06%	24	$14.885.575.216	0,98%	11	$1.461.406.170	0,10%	156	$37.916.292.577	2,49%
9013 - Artes interpretativas	'2	0,06%	4	$157.171.040	0,01%	5	$885.873.034	0,06%	45	$6.249.963.101	0,41%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	i1	1,00%	126	$29.328.933.015	1,92%	68	$12.431.459.695	0,82%	886	$165.394.546.183	10,85%
Total	i5	**16,45%**	**651**	**$210.102.157.273**	**13,78%**	**348**	**$79.047.217.189**	**5,19%**	**4988**	**$1.524.534.179.069**	**100,00%**

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Se identifica una gran variedad de empresas ofertantes relacionadas con procesos similares a los del objeto social del presente proceso de contratación donde se encontraron las siguientes empresas:

EMPRESA	NIT
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	900.663.951
PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	800.219.876
STRATEGY S.A.S.	830.053.792
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	900.350.937
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901.281.435
MEDIA AGENCY SAS	900.185.196
LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SAS	900.582.854
EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S.	901.576.135
FUNDESCO	830.133.329

Información de Sector

Verificada la plataforma SIIS, de la Superintendencia de Sociedades se identifica que existen alrededor de 284 empresas de todos los tamaños (Pequeñas, medianas y grandes empresas) asociadas a las actividades identificadas con código CIIU (5621, 7310, 8230, 8559, 9499) que en algún momento podrían estar habilitadas en situación “Activa” y omitiendo empresas en situación “Cancelada, Reorganización y en Liquidación”, como posibles proveedores para el presente proceso de contratación.

NIT	Razón social	Código CIIU	Dirección Notificación Judicial	Ciudad Notificación Judicial
800161561	CRISTO LECTOR LTDA	P8559	CR 9 113 52 OF 901	BOGOTÁ, D.C.
800235838	GUIBOGA PUBLICIDAD S A S	M7310	CARRERA 88 A NO. 64 D 90 BOD 1 Y 2	BOGOTÁ, D.C.
800070494	PUBLISIGA NETWORK LIMITADA	M7310	CL 109 A 18 18	BOGOTÁ, D.C.
800099468	TEXPOIDEAS LIMITADA	M7310	CRA 22 13 35	BOGOTÁ, D.C.
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	M7310	CALLE 99 No. 7 A 77 OF 604	BOGOTÁ, D.C.
800001655	DEGRIS S A S	M7310	CL 87 NO. 21 34	BOGOTÁ, D.C.
800148763	VALLAS MODERNAS PUBLICIDAD EXTERIOR DE COLOMBIA LIM	M7310	CALLE 167 46 34	BOGOTÁ, D.C.
800248067	FUNDACION DE FE Y AMOR FUDAMOR	S9499	CRA 41B BIS NO 5B-70 B PRIMAVERA	BOGOTÁ, D.C.
800089618	JALUBE PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	M7310	CR 46 93 08	BOGOTÁ, D.C.
800122094	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.	M7310	CALLE 118 # 16-61 OF. 602	BOGOTÁ, D.C.
800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS S.A.S	M7310	CRA 13 113 31	BOGOTÁ, D.C.
800127304	MASTER TAMIGRAFIA LTDA	M7310	CL 4 SUR 16 19	BOGOTÁ, D.C.
800229452	LABERINTO PRODUCCIONES LIMITADA	M7310	CARRERA 8 No 67-74	BOGOTÁ, D.C.
800064773	PUBBLICA SAS	M7310	CL 97A 8 10 OF 304	BOGOTÁ, D.C.
811036480	PRODUCCIONES DRAGON FLY S.A.S	M7310	DG 97 # 17 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
810004504	EIKON DIGITAL SAS	M7310	Calle 9914 76 Of 506	BOGOTÁ, D.C.
810002605	ARIADNA SAS	M7310	CL 99 49-53	BOGOTÁ, D.C.
800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	M7310	CRA 14 89 48 OF 507	BOGOTÁ, D.C.
800137096	FRECUENCIA CREATIVA LTDA.	M7310	KR 11 B 97 56	BOGOTÁ, D.C.
800004065	MPC PUBLICIDAD S A S	M7310	CALLE 97A NO. 8-10 OFC 304	BOGOTÁ, D.C.
800251062	UMBRELLA PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S	M7310	TV 22 A 61 B 18	BOGOTÁ, D.C.
800053692	CASSA CREATVA S AS	M7310	CL 25B N 40 73	BOGOTÁ, D.C.
800138248	PRISMA STORE S.A.S.	M7310	CL 17 8 93 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	M7310	CRA 47 A 12 A 49	BOGOTÁ, D.C.
800060182	ACADEMIA DE PILOTAJE DE AVIONES Y HELICOPTEROS LTDA	P8559	CL 25B BIS 73A 50	BOGOTÁ, D.C.
800196312	YOUNG & RUBICAM BRANDS SAS	M7310	AV CR 9 101 67 PS 3	BOGOTÁ, D.C.
800126776	INDUSTRIAS V Y P S.A.S.	M7310	CR 15 NO. 66A-18	BOGOTÁ, D.C.
802013501	INMOV S.A.S.	M7310	CRA 7 # 156-78 PISO 17	BOGOTÁ, D.C.
800045878	SERVIMEDIOS SAS	M7310	CALLE 94 A 13 34 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	M7310	Dg 97 No. 17 - 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
800240190	J WALTER THOMPSON COLOMBIA S.A.S	M7310	AK 9 # 101 - 67 Edificio Naos Piso 2	BOGOTÁ, D.C.
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.	M7310	CL 76 53 61	BOGOTÁ, D.C.
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.	M7310	CL 76 53 61	BOGOTÁ, D.C.
811026657	TRIBAL COLOMBIA SAS	M7310	DG 97 17 60	BOGOTÁ, D.C.
830117750	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACI	S9499	CRA 22 NO 16-03	BOGOTÁ, D.C.
830000640	DDB WORLDWIDE COLOMBIA SAS	M7310	DG 97 17 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
860520396	ASOCIADOS INDUSTRIALES TELLEZ DURAN LTDA. ASINTELCO L	N8230	CL 118 21 20 AP 204	BOGOTÁ, D.C.
890801783	SANCHO BBDO WORDWIDE INC S.A.S.	M7310	CL 98 9 - 03 P5	BOGOTÁ, D.C.
830127077	IDEANDINA SAS	M7310	CR 14 100 19 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S	M7310	CR 49 No. 91 63	BOGOTÁ, D.C.
860524513	MULLEN LOWE SSP3 S.A	M7310	Kra 9 No. 79 A 19 Piso 6	BOGOTÁ, D.C.
860075298	PUBLISOS & COMPANY SAS	M7310	CR 10 2 24	BOGOTÁ, D.C.
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	M7310	CL 98 9 A 41 OF 409	BOGOTÁ, D.C.
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	M7310	CL 97A No. 9 - 45 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
830000657	AVIONES PUBLICITARIOS DE COLOMBIA LTDA	M7310	CL 114 A N 18 86 OF 403	BOGOTÁ, D.C.
830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	M7310	CR 15 98 42 OF 306	BOGOTÁ, D.C.
860517718	ANDINA PRODUCTOS PUBLICITARIOS LTDA	M7310	CR 72 A 48 83	BOGOTÁ, D.C.
830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	M7310	CR 11 79 66	BOGOTÁ, D.C.
830054555	EDITORIAL GLOBAL DE PUBLICACIONES S.A.	P8559	Cra 11 A 90 16 of 304	BOGOTÁ, D.C.
860353017	CENTRO ESTRATEGICO DE COMUNICACION & MEDIA S A S	M7310	CARRERA 7A # 123-24 OF. 503	BOGOTÁ, D.C.

860500212	ULTRADIFUSION LTDA.	M7310	CARRERA 14 B NO. 118 66 BARRIO SAN	BOGOTÁ, D.C.
860511554	C Y G MEDIOS PUBLICIDAD LTDA	M7310	CR 12 127 11 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
860052937	PUBLIACRIL S A S	M7310	CRA 70 # 31 - 52 SUR	BOGOTÁ, D.C.
860503741	PUBLICIDAD PYM DE COLOMBIA LIMITTADA	M7310	CR 18 93-25 OF 405	BOGOTÁ, D.C.
830096320	AGUAYO PUBLICIDAD S.A.S.	M7310	CR 11 93A 83	BOGOTÁ, D.C.
830137308	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	M7310	CALLE 70 A 6 60	BOGOTÁ, D.C.
860058398	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	M7310	CALE 98 65 06	BOGOTÁ, D.C.
830068848	IVOCLAR VIVADENT MARKETING LIMITED	M7310	CL 134 7B 83 OF 520	BOGOTÁ, D.C.
830141433	GIFTS & PROMOTIONS S A S	M7310	CL 9 SUR 32 B 61	BOGOTÁ, D.C.
860015734	PUBLICIDAD TORO S AS	M7310	CALLE 71 6-57 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
860052606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	M7310	TV 6 27-10 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
860351079	REGALOS PUBLICITARIOS EL ESCAPARATE MANTILLA Y CIA S C	M7310	CARRERA11 # 82 - 20	BOGOTÁ, D.C.
830057068	ADE SA	M7310	CALLE 109 A No 17-06	BOGOTÁ, D.C.
830077576	RED NACIONAL DE MEDIOS LTDA.	M7310	CL 106 56 62 OFICINA 503	BOGOTÁ, D.C.
860053892	W PRODUCCION Y MEDIOS SAS	M7310	CL 100 17 09 P4 OF 403	BOGOTÁ, D.C.
860050575	PUBLINTER LTDA	M7310	KRA 7 34-07 PISO 2	BOGOTÁ, D.C.
830054838	ESPACIO Y MERCADEO S.A.S	M7310	CRA 20B 72A 16	BOGOTÁ, D.C.
860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S	M7310	CLL 93B NO 13-44 PISO 3	BOGOTÁ, D.C.
830001251	CV INVERSIONES SA	M7310	CALLE 70A 10A 26	BOGOTÁ, D.C.
860080319	PROVAL DIGITAL LTDA	M7310	CARRERA 12 No. 5-19 SUR	BOGOTÁ, D.C.
830004707	MBA SAS	M7310	CALLE 97 A N. 8-10 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
830094324	COMUNICACION RADIAL LTDA	M7310	CL 95 48 40 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
830100240	PROYECCION DIGITAL S A S	M7310	CR 63 100-27 PISO 2	BOGOTÁ, D.C.
830138621	DIREKTOR S.A.S.	M7310	CALLE 75 A 22 - 24	BOGOTÁ, D.C.
860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	M7310	CARRERA 7 74B 56 OF 1101	BOGOTÁ, D.C.
830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	M7310	Cl 118 16 61 Of 702	BOGOTÁ, D.C.
830049060	GESTION Y DESARROLLO	P8559	CLL36 NO. 21 - 10	BOGOTÁ, D.C.
830026824	INSTITUTO RI LTDA	P8559	CALLE 85 No 24-39	BOGOTÁ, D.C.
830069499	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S. A.	M7310	CARRERA 47 93-62	BOGOTÁ, D.C.
830017751	NORTE GRAFICO S.A.	M7310	CRA. 14 90-31 OFC. 501	BOGOTÁ, D.C.
830046430	MISTY WELLS & ZEA ASOCIADOS SAS	M7310	CALLE 70 7 78	BOGOTÁ, D.C.
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIF	N8230	Cl 93B 11A 84 Lc 102	BOGOTÁ, D.C.
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230	CALLE 90-12-45 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
830058081	MINDSHARE DE COLOMBIA SAS	M7310	Avenida Carrera 9 No. 101-67 Piso 7	BOGOTÁ, D.C.
830511773	BRM S.A	M7310	Calle 94A 11A -50	BOGOTÁ, D.C.
830005640	KOALA ANDINA LTDA	M7310	cALLE 159 A nO. 21A - 39	BOGOTÁ, D.C.
830081460	FENIX MEDIA GROUP SAS	M7310	CARRERA 28 N 12B - 32	BOGOTÁ, D.C.
830093596	INTERA MARKETING LTDA	M7310	Cra 69 B 97A 09	BOGOTÁ, D.C.
830075011	CENTURY MEDIA SAS	M7310	CRA 53 114 08	BOGOTÁ, D.C.
830107841	SINTONIZAR MEDIOS LTDA	M7310	CALLE 94 16 09 OF 506	BOGOTÁ, D.C.
830053939	ZOOMMARKET SAS	M7310	CALLE 70 7 78	BOGOTÁ, D.C.
830003598	EDUCOL LIMITADA	P8559	CL. 22A NO. 96I - 06	BOGOTÁ, D.C.
830118991	INVERSIONES TOLONIR S.A.	M7310	TR 3 48A 08	BOGOTÁ, D.C.
860515823	PUBLICIDAD CAMILO SALGAR SUCESORES LTDA	M7310	CRA 9 80 15 P.11 OFICINA 1103	BOGOTÁ, D.C.
830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	M7310	TV 112B BIS A 64D 43	BOGOTÁ, D.C.
860006628	MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A	M7310	CL 96 13A 21	BOGOTÁ, D.C.
830124318	ASESORES OSORIO BERNAL Y CIA S EN C	M7310	CRA 18 118 04	BOGOTÁ, D.C.
830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	M7310	CL 94A 13 11 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
830086210	SPIRAL FILMS PRODUCTORA DE COMERCIALES S A S	M7310	CARRERA 51 106 36 APTO 203	BOGOTÁ, D.C.
830145798	ZONA FRANCO PUBLICIDAD LTDA	M7310	CALLE 94A 13 91 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
830065437	PROMOMARKETING LTDA	M7310	CALLE 94B #60-41	BOGOTÁ, D.C.
830002990	INDEXCOL SAS	M7310	CALLE 98 9 A 21	BOGOTÁ, D.C.
830143175	C I IMPORLONAS S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN	M7310	AK 27 NO. 30 19 S	BOGOTÁ, D.C.
830072219	BANDA SONORA LTDA	M7310	CL 83A 23 75	BOGOTÁ, D.C.
830057131	EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	M7310	CRA 46 103B 32	BOGOTÁ, D.C.
830057131	EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	M7310	CRA 46 103B 32	BOGOTÁ, D.C.
830074418	ESPACIO VIRTUAL LTDA	M7310	CL 82 BIS 27-62	BOGOTÁ, D.C.

860070624	GRUPO ONE SAS	M7310	CL 85 15 36 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
830069795	ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S.A.S	N8230	KR 45A 95-37 OF 602	BOGOTÁ, D.C.
830032882	APEX PUBLICIDAD LTDA	M7310	KRA 49C 86D15	BOGOTÁ, D.C.
830114289	AD ORANGE SAS	M7310	CL 106 21 95 SU 503 ED POMPEIA	BOGOTÁ, D.C.
830041055	TOP PROMOTIONS S.A	M7310	CRA 17 164 43	BOGOTÁ, D.C.
830003101	TEJADA Y ASOCIADOS COMUNICACIONES S.A.	M7310	CARRERA 54 NO. 127D - 26	BOGOTÁ, D.C.
830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	M7310	Aut Norte Cr 45 # 223 - 33	BOGOTÁ, D.C.
830064981	STAGE BTL SAS	M7310	CARRERA 30 60 49 OF 103A	BOGOTÁ, D.C.
830053792	STRATEGY LTDA	M7310	CL 25 B 40 73	BOGOTÁ, D.C.
860007590	COMUNICAN SA	M7310	CALLE 103 69B 43 TO 5	BOGOTÁ, D.C.
830067529	MARQUILLAS DE CALIDAD LIMITADA MC ACCESORIOS LTDA	M7310	CRA 33 10 18	BOGOTÁ, D.C.
830004673	RHAYUELA FILMS SA	M7310	CL 85 A 24 51	BOGOTÁ, D.C.
830026954	STRAZA SAS	M7310	CRA 17 166 34	BOGOTÁ, D.C.
830129794	ACADEMIA DE COCINA Y ARTES S.A.	P8559	AC 100 16 56	BOGOTÁ, D.C.
830033825	SMART TRAINING SOCIETY SAS	P8559	CL 69 9 32	BOGOTÁ, D.C.
830140775	TFCF CHANNELS COLOMBIA LTDA	M7310	Calle 90 19 A 46 Piso 5	BOGOTÁ, D.C.
860072367	PUBLISEÑALES S A S	M7310	CL 72 56B 31	BOGOTÁ, D.C.
890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	M7310	AK 9 101 67 P4 CAMPUS EMPRESARIA	BOGOTÁ, D.C.
860504772	EFECTIMEDIOS SA	M7310	DG 97 17-60 P6	BOGOTÁ, D.C.
830011127	GRUPO KAJUYALI SAS	P8559	TV 7 BIS A 108 A 26	BOGOTÁ, D.C.
830101217	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	M7310	AV CRA 9 No. 101-67 piso 1 y 4	BOGOTÁ, D.C.
830024243	LIVE EVENTS S.A.S	M7310	CARRERA 12 90-20 OFICINA 407	BOGOTÁ, D.C.
830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SA	M7310	CRA 27 82 48	BOGOTÁ, D.C.
860008355	GREY COLOMBIA S A S	M7310	Av Cra 9 No. 101 - 67 Piso 2	BOGOTÁ, D.C.
830125837	MASS DIGITAL SA	M7310	CR 9 79A 19 PI 2	BOGOTÁ, D.C.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230	CRA. 18 # 93-25 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
830058056	OMD COLOMBIA S.A.S	M7310	Calle 98 No. 9 - 03 Piso 4	BOGOTÁ, D.C.
830077417	MERCADEO RELACIONAL SAS	M7310	Dg 97 No. 17-60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
830107741	GLOBAL KNOWLEDGE COLOMBIA S.A.S	P8559	CRA 13 94A-25 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
830035493	TRANSVISUAL I.M.C. LTDA	M7310	CL 145 11 55	BOGOTÁ, D.C.
830120894	FIX 24 S.A.	M7310	AV CL 57 R SUR 72 F 50	BOGOTÁ, D.C.
830500615	COLLECT CENTER SAS	N8230	CRA 10 # 19 65	BOGOTÁ, D.C.
830047431	COMPETENCIA PLUS SAS	M7310	CL 61 13 23 PISO 6	BOGOTÁ, D.C.
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	M7310	AK 9 # 101 - 67	BOGOTÁ, D.C.
830006505	BRANDCONNECTION S A S	M7310	Cll 100 7A 81 Piso 5	BOGOTÁ, D.C.
830041784	INTERPUBLIC COLOMBIA S.A	M7310	Cl 100 No. 7 A - 81 Piso 5To	BOGOTÁ, D.C.
830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.	M7310	CRA 7 N 71 - 21 T.A. P11	BOGOTÁ, D.C.
830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	M7310	Cr 7 No. 71 -21 T.A P.11	BOGOTÁ, D.C.
860501382	TXT AGENCIA TRANSMEDIA S.A.S	M7310	CRA 14 87 45	BOGOTÁ, D.C.
830044783	ALDAS BRAND SAS	M7310	CALLE 85 14 16 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	M7310	AV CALLE 26 No. 68B 70	BOGOTÁ, D.C.
830045427	MEDIACOM S.A.S.	M7310	Avenida Carrera 9 No. 101-67 Piso 7	BOGOTÁ, D.C.
830077417	MERCADEO RELACIONAL SAS	M7310	Dg 97 No. 17-60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
860027833	INVERSIONES SURAMERICANA COLOMBIA S.A.S.	S9499	Av 19 No. 104-37	BOGOTÁ, D.C.
830073417	CINEVISION DE COLOMBIA LTDA	M7310	CALLE 106 57 23 OFC 409	BOGOTÁ, D.C.
830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA	P8559	Ak 45 108 27 TO 2 OF 705	BOGOTÁ, D.C.
830028713	PEOPLE MARKETING S.A.	M7310	CALLE 100 N 19 A 30 PISO 7	BOGOTÁ, D.C.
900001632	PRODUCCIONES VENGOECHEA EVENTOS EMPRESARIALES SAS	N8230	CL 93 N° 57 20	BOGOTÁ, D.C.
900098809	CUARTO PODER O R SAS	M7310	CL 25C BIS 73B 75	BOGOTÁ, D.C.
900268192	GOOD GRAPHIC S.A.S.	M7310	CARRERA 22 # 69- 50	BOGOTÁ, D.C.
900291897	ECOPRINT S LTDA	M7310	CALLE 79 B Nº 55 - 22	BOGOTÁ, D.C.
900463354	ENVES DISEÑO SUSTENTABLE S.A.S.	M7310	CR 72 C NO 23 F 30	BOGOTÁ, D.C.
900171676	MULTISPONSOR SAS	M7310	Dg 97 No. 17 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
900378858	INVERSIONES GABO SAS	M7310	CARRERA 88 A 64 D 90	BOGOTÁ, D.C.
900275221	DU BRANDS SAS	N8230	Cr 13 # 79 - 10	BOGOTÁ, D.C.
900084944	VC MEDIOS COLOMBIA S.A	M7310	CALLE 100 17-09 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
900347930	ESPACIO EN BLANCO PEAJES SAS	M7310	CL 127 A 7 19 OF 513	BOGOTÁ, D.C.

900147111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	M7310	CL 25 D BIS 102A 63	BOGOTÁ, D.C.
900415887	AIRCRAFT TRAINING CENTER S.A.S.	P8559	CRA 87 N 22-81 CASA 36	BOGOTÁ, D.C.
900097098	FLOREZ J E HIJOS S EN C CIVIL	S9499	CL 72 A6-20	BOGOTÁ, D.C.
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230	CALLE 22 C NO. 31-01	BOGOTÁ, D.C.
900515934	MIAMI LANGUAGE ACADEMY SAS	P8559	CALLE 100 16 56	BOGOTÁ, D.C.
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230	CL 75 29 A 33	BOGOTÁ, D.C.
900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	M7310	AV 19 100 45	BOGOTÁ, D.C.
900047559	LAMUVI FILMS SAS	M7310	CR 13A 86A 74/76 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	M7310	CALLE 93 B 18 12 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900524265	AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	M7310	CALLE 93B 18 12 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900343571	C M G GROUP S A S	M7310	CARRERA 49 # 104A-40	BOGOTÁ, D.C.
900282001	GO SPORTS MEDIA SAS	M7310	CR 89 19A 50 OF 2 104	BOGOTÁ, D.C.
900389753	P&P MEDIOS SAS	M7310	CRA 7BIS A 124 70 OFC 601	BOGOTÁ, D.C.
900247331	WHISKEY FILM SAS	M7310	CL 94 11 20 AP 602	BOGOTÁ, D.C.
900209622	BANCA DE PROEYCTOS SAS	N8230	AV CALLE 127 # 15 36	BOGOTÁ, D.C.
900260136	ANTHROPOLGIC SAS	M7310	Carrera 4 B 62 - 14	BOGOTÁ, D.C.
900482106	ADVANCED MEDIA S A S	M7310	AV CRA 20 83 64	BOGOTÁ, D.C.
900567506	MILENIUM ASOCIADOS SAS	P8559	CR 51 96 06	BOGOTÁ, D.C.
900480566	CHEMONICS INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA	S9499	CALLE 94A # 13 - 72 PI 5	BOGOTÁ, D.C.
900284732	PHD COLOMBIA S.A.S	M7310	CL 98 No. 9 03 PH	BOGOTÁ, D.C.
900618800	BE MARKET COLOMBIA SAS.	M7310	CALLE 127 D # 19 - 93	BOGOTÁ, D.C.
900501224	INICIATIVAS INTERACTIVAS AMERICA S.A.S.	M7310	CR 7 156 10 OF 1903	BOGOTÁ, D.C.
900052405	OPEN MIND LTDA	M7310	CR 27 C 70 50	BOGOTÁ, D.C.
900329386	VISUALITY S.A.S	M7310	CALLE 23 SUR 10A 48	BOGOTÁ, D.C.
900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA S.A.S.	M7310	AK 9 101 67 ED BOGOTA NAOS CAMP	BOGOTÁ, D.C.
900708773	MAKING MARKETING SOLUTIONS SAS	M7310	CRA 15 NO. 93 B - 28 OFIC 601	BOGOTÁ, D.C.
900562689	CARVAJAL INFORMACION IMPRESA S.A.S	M7310	CALLE 73 10 83 PO C T 4	BOGOTÁ, D.C.
900055917	FOCO URBANO SAS	N8230	CR 4B 26A 39 OF 404	BOGOTÁ, D.C.
900340181	GALEANO CAMACHO E HIJOS SAS	M7310	CR 8 84 C 21	BOGOTÁ, D.C.
900273623	HIFERA S EN C	M7310	CR 5 No. 80 57 APT 301B	BOGOTÁ, D.C.
900253395	EDELMAN POSITION COMUNICACIONES ESTRATEGICAS COLOM	M7310	CL 109 19 48 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	N8230	CALLE 108 8 21	BOGOTÁ, D.C.
900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	M7310	CL 78 A 69 B 24	BOGOTÁ, D.C.
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230	CRA 30 66 67	BOGOTÁ, D.C.
900212132	BRAINHUB SAS	M7310	Cl 127 A No 7 - 19 Of 405	BOGOTÁ, D.C.
900677188	MIACOM SAS	M7310	CALLE 44B 57A 76	BOGOTÁ, D.C.
900639612	RED MAS COLOMBIA SAS	M7310	Cl 72 9 55 Of 502	BOGOTÁ, D.C.
900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	M7310	CALLE 98 No. 09 - 03	BOGOTÁ, D.C.
900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	M7310	CARRERA 7 No. 67-28 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
900567536	FASTCO COLOMBIA SAS	M7310	CR 21 166 53 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
900274787	PIENZA MEETING DE COLOMBIA SAS	M7310	AV 9 126 18 OFIC 604	BOGOTÁ, D.C.
900454459	FANTASTICA SAS	M7310	CR 27 70 89	BOGOTÁ, D.C.
900111204	BOMBAI SAS	M7310	CR 27 70 89	BOGOTÁ, D.C.
900699647	DIGILABTRES COLOMBIA	M7310	CRA 122 D 129 B 90 BL. 189 OF 103	BOGOTÁ, D.C.
900501606	IMPAKTU S.A.S.	M7310	CRA 16A 85 37 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
900109756	LATITUDE MARKETING SOLUTIONS SAS	M7310	CRA 51 No 102A-39	BOGOTÁ, D.C.
900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	M7310	CR 44 10 A 47	BOGOTÁ, D.C.
900665748	ADGLOW COLOMBIA SAS	M7310	CARRERA 4 # 81 28 APTO 501	BOGOTÁ, D.C.
900706422	BUENTIPO ANCHOR WORLDWIDE SAS	M7310	CALLE 100 13 21 PISO 7	BOGOTÁ, D.C.
900066487	ELEMENT DESIGN LTDA	M7310	CR 4B 26 A 50 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	M7310	Cll 100 7A 81 piso 5	BOGOTÁ, D.C.
900298176	BULL MARKETING SAS	M7310	CR 53 C 127 D 23	BOGOTÁ, D.C.
900548289	DIGIMARKETING SAS	M7310	Cra 28B 84 48	BOGOTÁ, D.C.
900365358	DOBLEFECTO SAS	M7310	CLL 70 72-35	BOGOTÁ, D.C.
900552000	THE COCKTAIL AMERICA SAS	M7310	CRA 11 N 81-26	BOGOTÁ, D.C.
900372931	TOP BRAND S.A.S.	N8230	CL 121 7 A 93	BOGOTÁ, D.C.

900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	M7310	CL 75 5 88 PISOS 7 Y 8	BOGOTÁ, D.C.
900134757	NETBANGERS SAS	M7310	CALLE 98 No. 7A - 49	BOGOTÁ, D.C.
900204473	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	M7310	CARRERA 46 # 91- 15	BOGOTÁ, D.C.
900599747	ICO MEDIOS SAS	M7310	CLL 104 18A 52 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	M7310	DG 97 17-60 P6	BOGOTÁ, D.C.
900626892	DENTSU COLOMBIA SAS	M7310	CRA 19C 91 63	BOGOTÁ, D.C.
900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	M7310	CRA 19 C 91 63	BOGOTÁ, D.C.
900518245	CARAT COLOMBIA SAS	M7310	CRA 19 C 91 63	BOGOTÁ, D.C.
900619786	LOS GOODFELLAS BIC S A S	M7310	CL 85 11 53 IN 6 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
900504201	3 TOUCH MEDIA SAS	M7310	CR 7 106 73 OF. 301	BOGOTÁ, D.C.
900007881	MARKETING TOOLS SAS	M7310	Calle 129 A # 54 - 23 BO 107	BOGOTÁ, D.C.
900282330	XAMPLEX SAS	N8230	CR 18 93 25 303	BOGOTÁ, D.C.
900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS	M7310	CR 13 94A 26 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
900123918	THE LINE GROUP SAS	M7310	CALE 98 21 36 OFC 603	BOGOTÁ, D.C.
900656068	10 MUSIC COLOMBIA S A S	N8230	Calle 78 # 8 - 84 Apto 301	BOGOTÁ, D.C.
900621477	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	M7310	CR 16 A NO 79 48 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
900110842	SQADRA TEAM SAS	M7310	CR 63 C 21 36 SUR	BOGOTÁ, D.C.
900129597	INVERSIONES CMR SAS	M7310	Carrera 7 # 71-21	BOGOTÁ, D.C.
900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	M7310	CRA 11A 94 46 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
900108545	FIRE AVERTAINMENT SAS	M7310	AUT NORTE 103 60 P 7	BOGOTÁ, D.C.
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230	CRA 20C N 75A 16	BOGOTÁ, D.C.
900679380	SPECTRUM MARKETING GROUP SAS	M7310	CALLE 19 # 10-08 OFICINA 601	BOGOTÁ, D.C.
900166615	TBWA COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7310	Dg 97 No. 17 60 P3	BOGOTÁ, D.C.
900397996	PUBLICITV S.A.S.	M7310	CL 73 7 50 OF 203	BOGOTÁ, D.C.
900206216	INVERSIONES 2310 LTDA	M7310	CR 10 # 117A - 64	BOGOTÁ, D.C.
900207670	RED ROCK INTERACTIVE SAS	M7310	CL 69 A 9 47 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
900491296	SALESLAND COLOMBIA SAS	M7310	CR 16A 84A 19	BOGOTÁ, D.C.
900466262	VEINTE ONCE SAS	M7310	CL 135 12B 55 AP501	BOGOTÁ, D.C.
900503611	THE GRAPEVINE LATIN AMERICA S A S	M7310	CL 93 19 55	BOGOTÁ, D.C.
900214217	GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	M7310	CARRERA 11 A 94 45 OF 801	BOGOTÁ, D.C.
900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	M7310	CALLE 44C N 45 -53	BOGOTÁ, D.C.
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	M7310	CL 93 N 19 - 55 OFC 7 - 101	BOGOTÁ, D.C.
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	M7310	Cra 19 82-85 Ofc 705	BOGOTÁ, D.C.
900635943	FINDASENSE COLOMBIAS SAS	M7310	TV 22 # 98 82 PISO 11	BOGOTÁ, D.C.
900237413	CONTENTO MEDIA SAS	M7310	CL 100 64 60 OF 101	BOGOTÁ, D.C.
900224569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	M7310	CALLE 116 7 15 OFC 804	BOGOTÁ, D.C.
900369030	NEEDISH COLOMBIA S.A.S	M7310	CR 17 122 20 OF 503	BOGOTÁ, D.C.
900339694	OLGOONIK TECHNICAL SERVICES LLC	S9499	CALLE 24D NO.44A 37	BOGOTÁ, D.C.
900100610	KEYPEOPLE S.A.S.	M7310	DG 97 NO 17-60 PISO 10	BOGOTÁ, D.C.
900710525	FACEBOOK COLOMBIA SAS	M7310	Cr 11 No 79 35 P 9	BOGOTÁ, D.C.
900301890	MW2 COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	M7310	CR 14 90 31 OF 204	BOGOTÁ, D.C.
900935155	INFINITY DAILYWIN LATINOAMERICA S.A.S.	M7310	CARRERA 21 # 82-71 OF. 201	BOGOTÁ, D.C.
901588165	MKT GROUP S.A.S	M7310	CARRERA 15 A 118 89 APARTAMENTC	BOGOTÁ, D.C.
901034906	GRUPO SANCHO S A S	M7310	Cl 98 9 03 OF 705	BOGOTÁ, D.C.
900999179	KINESSO COLOMBIA S A S	M7310	CLL 100 7 A 81 P 5	BOGOTÁ, D.C.
901540036	COMUNICATION GROUP S.A.S.	M7310	CRA 22 52 17	BOGOTÁ, D.C.
901530247	STATION PARTY S.A.S	M7310	CRA 22 52 17	BOGOTÁ, D.C.
900749348	DAVID STUDIO COLOMBIA S A S	M7310	CR 13 NO. 94 A - 26 P3	BOGOTÁ, D.C.
900948361	TICJOB SAS	M7310	carrera 15 93 75 oficina 502	BOGOTÁ, D.C.
901485696	INNOVACIONES S&A S.A.S	M7310	CL 44 SUR NO. 79 A 22	BOGOTÁ, D.C.
900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	P8559	CL 72 10 70 TO A OF 701	BOGOTÁ, D.C.
901526465	JL MARKETING DIGITAL SAS	M7310	CARRERA 93D NO 6-37 INT 12 APTO 4(	BOGOTÁ, D.C.
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	N8230	AV 68 75 A 50 ED OFIESPACIOS OF 32	BOGOTÁ, D.C.
900797542	HAVAS + S A S	M7310	CARRERA 7 N 71 - 21 TA P11	BOGOTÁ, D.C.
901381343	3XN COMUNICACIONES S.A.S	M7310	CALLE 107A NO 7A 58	BOGOTÁ, D.C.
901264146	THE JUJU S.A.S	M7310	CRA 5 # 77-51	BOGOTÁ, D.C.
901329281	CYMA CONTENIDO Y MARKETING DIGITAL S.A.S	M7310	CR 63 H CR 119 B 31	BOGOTÁ, D.C.
830095375	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA GRUPO ORTILOP LTDA	I5621	CALLE 127 13A 12 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
830099886	FESTINO LTDA	I5621	CRA 21 166 81	BOGOTÁ, D.C.
830021990	GOURMET X-PERTS Y CIA LTDA	I5621	CLL 134D NO 50-21	BOGOTÁ, D.C.
830140638	COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS VINOS Y ESPIRITOSOS (	I5621	AV CL 72 6 30 PISO 8	BOGOTÁ, D.C.
900382694	KATERING BLUE SAS	I5621	CL 26A 13 A10	BOGOTÁ, D.C.
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621	CR 49 C 91 71	BOGOTÁ, D.C.
901213846	FUDS S.A.S. BIC	I5621	CR 65 No.100-15 TO 2 AP 1402	BOGOTÁ, D.C.

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN

Mipymes
En cuanto a la determinación de la tipificación de los proveedores se evidencia una pluralidad de empresas MIPYMES que han sido seleccionadas para ejecutar contratos entidades del estado, donde se pueden identificar las sigiuientes empresas:

Empresa	NIT	Tamaño Empresa
MULTISERVICIOS JOJMA SAS	900.937.079	Micro empresa
ONNIX PRODUCCIONES S.A.S	901.071.739	Pequeña Empresa
EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	901.576.135	Microempresa
ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	800.000.457	Pequeña Empresa
MEDIA AGENCY SAS	900.185.196	Pequeña empresa
DAP LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	901.774.581	Microempresa
EQUIPO PEDAGOGICO FOX LTDA	900.108.926	Microempresa

Decreto 1860 de 2021 MIPYMES

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.
De acuerdo con lo anterior podemos establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, conforme a lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.4.2.2.
Frente a la limitación a MiPymes Territoriales no se considera pertinente ya que esto afectaría la pluralidad de oferentes y Bogotá como capital de Colombia tiene una gran entrada de empresas y proveedores a nivel nacional, por lo que es una de las ciudades que más aportan a la reactivación económica del país.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015) "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad*

organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".

La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes mediante la copia del certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
Teniendo en cuenta que el documento para acreditar la calidad de Mipymes está contemplado como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.

Contratación población vulnerable

Con base en lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Teniendo en cuenta la tipología de contratación del presente proceso, que corresponde a un contrato de prestación de servicios se fomentará la contratación con población vulnerable definida como población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Emprendimiento para mujeres

Consultadas las bases de datos disponibles de la Superintendencia de Sociedades y de la misma Colombia Compra Eficiente no se puede identificar con claridad la evidencia de emprendimientos de mujeres que permitan generar o concluir la necesidad de impartir factores diferenciadores para esta tipología.

No obstante, conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021, se le asignara un total de 0,25 puntos, a los oferentes que acrediten su conformación como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES; de acuerdo con lo establecido en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se les otorgará a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de

propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Teniendo en cuenta que los documentos para acreditar esta condición están contemplados como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLE AL PROCESO

De acuerdo con la disposición del numeral 10° del artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar está cobijada por un Acuerdo Comercial y sujeto al documento del Departamento Nacional de Planeación denominado "Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales, aplicando las 4 reglas junto a las excepciones se determina que el presente proceso SI esta cobijado como se señala en el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	No	No
	México	No	No	No	N/A	No
	Perú	Si	Si	No	No	No
Canadá		SI	No	N/A	N/A	No
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Si	No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	Si	No	No	No
México		Si	No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	N/A	N/A	No
	Guatemala	Si	Si	No	No	Si
	Honduras	Si	No	N/A	N/A	No

Unión Europea	**Si**	**Si**	**No**	**No**	**No**
Israel	**Si**	**Si**	**No**	**No**	**No**
Reino Unido e Irlanda del Norte	**Si**	**Si**	**No**	**No**	**No**
Comunidad Andina	**Si**	**Si**	**Si**	**No**	**Si**

Fuente: **Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales**

Lo anterior confirma que para el presente proceso de contratación si aplica algunos acuerdos comerciales como se relaciona en la tabla y los estipulados en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN teniendo en cuenta que es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Comportamiento Sectorial

Tomando la información suministrada por la Supersociedades publicada al último cierre disponible, estos son los datos que se obtienen del sector en lo referente a las empresas que han reportado, frente a la estructura de capital, resultado operacional y costos financieros asociados. De acuerdo a lo anterior, se tomó una muestra de 79 empresas que reportaron su situación financiera a cargo de la vigencia 2024 a las Superintendencia de Sociedades, para entender el comportamiento del sector.

Punto de Entrada	NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	CAPITAL DE TRABAJO	INDICADOR LIQUIDEZ	INDICADOR ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	ROE	ROA
Pymes-Individuale	800000457	2024-12-31	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	$ 9.993.233	2,14	45%	18,29	53%	29%
Pymes-Individuale	800045878	2024-12-31	SERVIMEDIOS SAS	$ 4.912.955	1,88	43%	0,00	42%	24%
Pymes-Individuale	800099468	2024-12-31	TEXPOIDEAS S.A.S	$ 2.430.244	3,27	27%	14,71	38%	28%
Pymes-Individuale	800146415	2024-12-31	PUBLICIDAD Y ALGO MAS	-$ 1.157.738	0,87	56%	0,00	3%	1%
Pymes-Individuale	800167898	2024-12-31	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	$ 2.241.336	1,65	55%	0,00	7%	3%
Pymes-Individuale	801002903	2024-12-31	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TEC	$ 1.444.704	4,67	78%	11,39	74%	16%
Pymes-Individuale	802013501	2024-12-31	INMOV S.A.S	$ 7.291.736	1,64	53%	3,36	26%	12%
Pymes-Individuale	810002605	2024-12-31	ARIADNA S.A.S	$ 21.553.925	2,16	49%	1,88	25%	13%
Pymes-Individuale	830004707	2024-12-31	MBA SAS	$ 2.799.101	2,42	39%	0,87	8%	5%
Pymes-Individuale	830005640	2024-12-31	KOALA ANDINA LTDA	$ 2.400.947	1,67	54%	2,98	10%	4%
Pymes-Individuale	830013805	2024-12-31	SILVA PUBLICIDAD S.A.S	-$ 299.068	0,85	81%	0,00	5%	1%
Pymes-Individuale	830026824	2024-12-31	INSTITUTO RI SAS	$ 2.029.522	1,91	46%	9,14	76%	41%
Pymes-Individuale	830026954	2024-12-31	STRAZA SAS	$ 3.469.645	2,17	58%	1,39	40%	17%
Pymes-Individuale	830028713	2024-12-31	PEOPLE MARKETING SAS	$ 12.767.299	1,87	85%	1,12	55%	8%
Pymes-Individuale	830043325	2024-12-31	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	$ 4.605.212	1,61	61%	34,81	43%	17%
Pymes-Individuale	830054838	2024-12-31	ESPACIOY MERCADEO SAS	$ 4.716.247	2,09	68%	2,07	70%	22%
Pymes-Individuale	830057131	2024-12-31	EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	$ 3.408.075	3,38	29%	3,19	20%	14%
Pymes-Individuale	830059566	2024-12-31	OPTIMA TM SAS	$ 2.158.494	2,73	47%	0,00	5%	3%
Pymes-Individuale	830067529	2024-12-31	DISEÑO MDC SAS	$ 1.663.001	1,96	45%	2,91	13%	7%
Pymes-Individuale	830071625	2024-12-31	OPEN LOGISTICA SAS	$ 3.929.160	2,05	49%	6,53	63%	32%
Pymes-Individuale	830075011	2024-12-31	CENTURY MEDIA SAS	$ 7.563.840	2,12	59%	0,00	7%	3%
Pymes-Individuale	830076044	2024-12-31	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	$ 5.986.833	3,78	29%	0,00	6%	4%
Pymes-Individuale	830093596	2024-12-31	Intera Marketing Ltda	$ 508.304	1,35	43%	0,00	19%	11%
Pymes-Individuale	830098598	2024-12-31	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SAS	$ 205.967	1,25	82%	0,00	42%	7%
Pymes-Individuale	830108799	2024-12-31	CONSTRUCTORA DE MARCAS SAS	$ 6.021.120	2,09	50%	0,00	87%	44%
Pymes-Individuale	830109396	2024-12-31	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA S.A.S.	$ 8.458.895	4,35	23%	0,32	5%	4%
Pymes-Individuale	830122431	2024-12-31	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	$ 2.273.186	3,06	28%	4,86	24%	17%
Pymes-Individuale	830125837	2024-12-31	MASS DIGITAL S.A.S.	$ 5.432.319	1,95	49%	20,71	45%	23%
Pymes-Individuale	830134474	2024-12-31	EVOLUTION PLASTIC SAS	$ 2.090.830	1,42	53%	2,15	39%	18%
Pymes-Individuale	830135377	2024-12-31	MERCADEO EFECTIVO S.A.S.	$ 11.057.233	1,99	57%	2,13	83%	36%
Pymes-Individuale	830138958	2024-12-31	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LT	$ 3.623.116	4,03	24%	11,61	34%	26%
Pymes-Individuale	830511773	2024-12-31	BRM SAS	$ 26.390.803	2,06	49%	7,71	7%	4%
Pymes-Individuale	860052606	2024-12-31	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	$ 1.655.548	19,46	72%	1,25	11%	3%
Pymes-Individuale	860076863	2024-12-31	IDEAMOS PUBLICIDAD LTD	$ 4.444.646	3,10	34%	8,48	18%	12%
Pymes-Individuale	900007881	2024-12-31	MARKETING TOOLS AGENCY SAS	$ 4.410.978	1,65	55%	0,00	20%	9%
Pymes-Individuale	900011228	2024-12-31	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	$ 1.959.468	1,95	46%	0,00	17%	9%
Pymes-Individuale	900011345	2024-12-31	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	-$ 159.485	0,85	61%	4,40	74%	29%
Pymes-Individuale	900047559	2024-12-31	LAMUVI FILMS SAS	$ 834.150	1,42	50%	1,48	28%	14%
Pymes-Individuale	900052405	2024-12-31	OPEN MIND LTDA	$ 3.210.089	2,65	37%	6,60	48%	30%
Pymes-Individuale	900080081	2024-12-31	MARCAS VITALES BMV SAS	$ 6.157.368	1,84	54%	2,12	28%	13%
Pymes-Individuale	900092620	2024-12-31	AUREA DISEÑO ARQUITECTURA SAS	$ 1.218.686	4,30	21%	7,42	37%	29%
Pymes-Individuale	900110842	2024-12-31	SQADRA TEAM S A S	$ 668.920	1,52	58%	1,33	40%	17%
Pymes-Individuale	900111204	2024-12-31	BOMBAI SAS	$ 5.542.555	2,25	30%	0,00	56%	39%
Pymes-Individuale	900122694	2024-12-31	AYZ PUBLICIDAD SAS	$ 2.760.388	2,61	24%	22,37	35%	27%
Pymes-Individuale	900147578	2024-12-31	ESPACIOS ALTERNOS SAS	$ 551.009	2,29	35%	0,00	14%	9%
Pymes-Individuale	900152485	2024-12-31	SHOCK PRODUCCIONES SAS	$ 8.668.143	3,25	30%	0,00	11%	8%
Pymes-Individuale	900162979	2024-12-31	PCN PUBLICIDAD LTDA	$ 2.127.966	3,45	24%	2,31	8%	6%
Pymes-Individuale	900163046	2024-12-31	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	$ 2.700.512	1,43	60%	2,84	20%	8%
Pymes-Individuale	900194353	2024-12-31	OPEN GROUP BTL SAS	$ 6.043.936	3,75	54%	1,75	18%	8%
Pymes-Individuale	900199025	2024-12-31	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	$ 8.358.322	1,23	81%	1,23	40%	8%
Pymes-Individuale	900204473	2024-12-31	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONIES	$ 5.006.321	2,34	51%	4,72	27%	14%
Pymes-Individuale	900209622	2024-12-31	BANCA DE PROYECTOS SAS	$ 2.014.520	5,59	26%	5,51	17%	12%
Pymes-Individuale	900224569	2024-12-31	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	$ 7.300.054	2,66	48%	1,44	71%	37%
Pymes-Individuale	900253395	2024-12-31	EDELMAN COLOMBIA S.A.S.	$ 10.259.103	2,19	44%	0,00	63%	35%
Pymes-Individuale	900260136	2024-12-31	ANTHROPOLOGIC SAS	$ 2.484.133	8,74	11%	0,00	15%	13%
Pymes-Individuale	900282001	2024-12-31	GO SPORTS MEDIA SAS	$ 2.454.195	1,63	61%	7,90	76%	29%
Pymes-Individuale	900360619	2024-12-31	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	$ 1.443.497	1,36	78%	4,02	60%	13%
Pymes-Individuale	900365358	2024-12-31	DOBLEFECTO SAS	$ 262.438	1,55	69%	1,92	47%	15%
Pymes-Individuale	900378858	2024-12-31	Inversiones Gabo SAS	$ 745.265	10,37	62%	1,15	11%	4%
Pymes-Individuale	900389753	2024-12-31	PYP MEDIOS SAS	$ 1.162.242	1,41	66%	55,06	49%	17%
Pymes-Individuale	900454459	2024-12-31	FANTASTICA SAS	$ 5.791.769	3,23	30%	0,00	28%	20%
Pymes-Individuale	900483066	2024-12-31	INTERACTIVE MEDIA SAS	-$ 576.067	0,90	90%	0,32	18%	2%
Pymes-Individuale	900524265	2024-12-31	AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	$ 793.490	3,98	25%	2,94	26%	20%
Pymes-Individuale	900619786	2024-12-31	LOS GOODFELLAS BIC SAS	$ 765.864	1,47	65%	12,62	61%	21%
Pymes-Individuale	900621477	2024-12-31	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	$ 2.147.969	3,52	29%	0,00	29%	20%
Pymes-Individuale	900656068	2024-12-31	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	$ 2.064.871	2,09	66%	4,77	70%	24%
Pymes-Individuale	900700061	2024-12-31	IPROSPECT COLOMBIA SAS	$ 6.056.518	1,73	57%	1,13	17%	7%
Pymes-Individuale	900706422	2024-12-31	BUENTIPO COLOMBIA SAS	$ 2.709.417	1,43	60%	0,00	10%	4%
Pymes-Individuale	900713342	2024-12-31	TAPTAP ADVERTISING SAS	$ 7.302.061	1,73	63%	1,98	35%	13%
Pymes-Individuale	900731768	2024-12-31	MARKET DYNAMO SAS	$ 748.642	2,40	42%	0,00	35%	20%
Pymes-Individuale	900835035	2024-12-31	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	$ 1.305.747	3,39	47%	0,00	41%	22%
Pymes-Individuale	900899233	2024-12-31	BEST PEOPLE SAS	$ 329.300	1,09	92%	2,25	80%	7%
Pymes-Individuale	900925777	2024-12-31	MTA INTERNACIONAL SAS	$ 9.686.707	2,60	58%	2,75	34%	14%
Pymes-Individuale	900972188	2024-12-31	GRUPO ADE SAS	$ 290.010	1,24	77%	0,00	66%	15%
Pymes-Individuale	901007920	2024-12-31	Pangea MTD SAS	$ 9.463.540	2,30	43%	0,00	52%	29%
Pymes-Individuale	901264146	2024-12-31	THE JUJU SAS	$ 521.343	1,06	84%	2,24	48%	8%
Pymes-Individuale	901264539	2024-12-31	INTELLIGENT CUSTOMER ACQUISITION SAS	$ 4.694.400	1,88	53%	28,23	99%	47%
Pymes-Individuale	901324826	2024-12-31	SCALA COLOMBIA SAS	$ 12.134.383	2,44	38%	6,41	52%	32%
Pymes-Individuale	901362102	2024-12-31	FALCON PUBLICIDAD SAS	$ 312.510	1,68	44%	22,09	47%	26%

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICADOR LIQUIDEZ_	CT	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
PROMEDIO	2,65	$ 4.212.632	51%	5,03	36%	17%
MEDIANA	2,09	$ 2.700.512	50%	1,98	35%	14%
DESVIACION ESTANDAR	2,44	$ 4.566.292	18%	8,88	24%	11%
MINIMO	0,85	-$ 1.157.738	11%	0,32	3%	1%
MAXIMO	19,46	$ 26.390.803	92%	55,06	99%	47%

De la muestra obtenida el indicador de Rentabilidad del Patrimonio ROE se encuentra en un rango de 2% y 99%, la Rentabilidad del Activo ROA del sector se encuentra en un rango entre 1% y 47%, adcionalmente se analiza el nivel de endeudamiento del sector donde se ubica entre 11% y 92%.

Por otra parte la liquidez de las compañías del sector oscila entre 0,85 y 19,46 veces las obligaciones corrientes, complementariamente la cobertura de intereses estaría entre -0,32 y 55,06 veces, cabe resaltar que existen empresas con valor indeterminado por no registrar gastos de intereses, las cuales representan menor posibilidad de riesgo; para efectos de la verificación de las ofertas se aplicará la regla prevista en la nota de la razón de cobertura de intereses.

Por lo anterior se recomiendan los siguientes indicadores financieros para el presente proceso de contratación

INDICADOR DE LIQUIDEZ

La Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE
>=1,59 veces

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El Endeudamiento demuestra la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
<= 54%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

RAZON DE COBERTURA DE INTERES UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES
>= 1,60 veces

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) no podrán calcular la razón de cobertura de intereses. En este caso, el proponente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no lo cumple.

Tratándose de proponentes plurales en los que alguno de los integrantes no registre gastos de intereses, la razón de cobertura de intereses del proponente plural se calculará dividiendo la suma ponderada de la utilidad operacional de los integrantes por la suma ponderada de sus gastos de intereses, según su porcentaje de participación. Si la suma ponderada de los gastos de intereses es cero (0), se aplicará la regla del inciso anterior.

CAPITAL DE TRABAJO

El Indicador de Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.
PARA EL PRESENTE PROCESO EL PROPONENTE QUEDARA HABILITADO CUANDO **EL CAPITAL DE TRABAJO SEA >= 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

Rentabilidad sobre los activos - ROA

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

ROA UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL
>= 13%

Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

ROE UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO
>= 22%

Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales

Para el presente proceso de contratación donde se presente oferentes plurales por medio de uniones temporales y consorcios, se determinará para el cálculo de indicadores financieros y de capacidad organizacional la siguiente metodología:
Sumatoria Ponderada:

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador\ 1 * Participación1 + \cdots + Indicadori * Participaciónі + \cdots + Indicador\ n * Participaciónn$$

$$= \sum_{i=1}^{n} Indicadori * Participación\ i$$

A partir de la anterior metodología se incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.
La fórmula anterior se aplicará al capital de trabajo, de manera que el capital de trabajo del proponente plural corresponderá a la suma del capital de trabajo de cada integrante ponderado por su porcentaje de participación.
Para los indicadores que se expresan como razón o porcentaje (índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio), la Entidad ponderará primero, según el porcentaje de participación de cada integrante, los componentes de cada indicador reportados en el RUP (activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional y gastos de intereses) y, con las sumas ponderadas resultantes, calculará el indicador del proponente plural.

ESTUDIO DE MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Engativá adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento “Estudio de Mercado”.

Conclusiones

Consultados procesos contractuales de similitud objeto contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y Otras entidades se evidencia similitud en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar:
Garantías: Los proceso consultados han adoptado las garantías y porcentajes de protección similares a los que la entidad y otras entidades, en la que se incluyen Fondos de Desarrollo, han exigido para los procesos que han adelantado.
Formas de Pago: El FDLE utiliza metodologías similares en la forma de pago, por entregables en la ejecución del contrato y para la respectiva liquidación del mismo.
Tiempo de entrega: Cada proyecto que sirvió de “Benchmarking”, ha definido sus tiempos de ejecución de acuerdo con el estudio técnico los cuales se enmarcan con las circunstancias sectoriales que sirven como vectores de comparación estadística y muestral.

Elaboró :	Andres Hernandez – Profesional Despacho	

Revisó Aspectos Técnicos:	Edgar Alonso Forero – Profesional Planeación	